LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Viérnes 12 de junio de 1874. -- El Santísimo Corazon de Jesus, y santos Juan de Sahagun, confesor, y Onofre, anacoreta. AÑO VII.--NUMERO 138.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, junio 11.

Fuerzas carlistas compuestas de 25 batallones con 12 cañones se han colocados entre Estella y el valle de Arga, para detener á las tropas del Gobierno que avanzan por el camino de Tafalla.

Paris, id. id.

Hablendo ocurrido algunas escenas tumultuosas en el seno de la Asamblea, reina alguna inquietud en todo el pais.

Nueva-York, id. id.

Se ha dispuesto que hagan cuarentena los buques procedentes de la Habana.

El vapor *City of Mérida* fué embargado ayer bajo la acusacion de llevar á su bordo aceites explosivos; á pesar de estar prohibido por la ley se le admitió fianza.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, Junio 10 á las 5½ de la tarde.

Ha llegado hoy procedente de la Habana el vapor americano "Columbus."

Oro á 110.
Onzas españolas á $17.
Idem mejicanas á 15.90.
Pesos españoles no hay.
Idem mejicanos. } á 3 p.⅜ P.
Idem idem nuevos. }
Mercado monetario 2 á 3 p.⅜.
Cámbios sobre Lóndres [banqueros] á $4.88 cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 113¼ ex interés.
Azúcar Nº 12 en cajas 8½ á 8⅝ cts. lb.
Centrífugas Nº 10|13 8¼ á 9½ cts. lb.
Ventas .... cajas
Regular á buen refino 7⅞ á 8½ cts. lb.
Ventas 2050 bocoyes.
Mieles, purga, zafra nueva 36 á 40 cts.
Mascabada idem idem 39 á 48 cts.
Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 10⅞ cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 9⅞ cts. lb.
Jamon 13 á 15 cts. lb.

Nueva Orleans, Junio 10, *por la tarde.*

Harina, triple extras $6½ á $7 barril.

Lóndres, Junio 10, *por la tarde.*

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote á 24⅛
Consolidados á 92¾ ex-interés.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 110¾.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.⅜.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 8⅝ d. lb.
Habana, Junio 11 de 1874.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.—HACIENDA.

Las necesidades del Tesoro y la depreciacion que sufren los valores que recauda como producto de sus rentas, obligan á este Gobierno General á levantar recursos con que cubrir el déficit mensual que resulta entre los ingresos y los gastos del Estado en esta Isla. Y si la situacion económica del pais no permite restablecer de una vez la verdad en los impuestos y derechos que satisfacen los contribuyentes, para llenar con regularidad todas las atenciones públicas, debe imprescindible procurar los medios necesarios para no dejar desatendidos siquiera sean los servicios más urgentes, y que más pudieran afectar á la seguridad y á la riqueza del pais.

Decidido este gobierno á no emitir más billetes de Banco por cuenta del Tesoro, la manera más fácil y ménos gravosa de cumplir aquel deber, es sin duda alguna el anticipo de fondos á cuenta de valores que el Estado posee, cuya realizacion lenta y tardia impiden percibir sus productos tan pronto como la Hacienda los necesita.

A este fin conciliando las exigencias del Tesoro, con el interes del público, y conformándome con lo propuesto por la Direccion General de Hacienda y convenido por los Directores de Bancos y varios capitalistas de esta ciudad, he decretado lo que sigue:

1º El Tesoro de esta isla, emitirá obligaciones al portador de cierto á quinientos pesos cada una, pagaderas en Billetes del Banco Español y por valor de cinco millones de pesos.

2º Llevarán seis cupones y devengarán el interes de 8 por ciento anual pagaderos por trimestres en billetes del mismo Banco.

3º Dichas obligaciones se amortizarán por sorteos semestrales en el periodo de diez y ocho meses, y con el producto de las garantías que más adelante se dirán.

4º Serán admisibles por todo su valor nominal en el Tesoro en pago de los capitales de censos á favor hoy del Estado que se rediman, y del valor de los terrenos de las murallas que se enagenen, segun las disposiciones vigentes.

5º Las expresadas obligaciones y sus intereses, estarán garantizados con los capitales de los censos que posee el Estado, con el valor en venta de los terrenos de las murallas, pagarés terrestres otorgados á favor de la Hacienda, solares y fincas del Estado en venta, cuyo detalle se expresará, y cuarta parte del sobrante de la renta de Loterias.

6º El producto de los valores afectos á la garantía de las referidas obligaciones, ingresará íntegro en las cajas del Banco Español á los efectos indicados en los párrafos 3º y 5º de este Decreto.

7º Por la Direccion General de Hacienda, se dictarán las demas disposiciones convenientes para su cumplimiento; así como para la forma más breve y adecuada de llevar á cabo la emision de estas obligaciones.

Habana 8 de Junio de 1874.

José de la Concha.

Garantías á que se hace referencia en el anterior Decreto:

Fincas que reconocen censos á favor de los antiguos Cuerpos de Regulares, capitalizacion que estos representan al cinco por ciento de interes anual, sobre el capital impuesto y que puede enagenarse libremente con los beneficios establecidos en favor de los adquirientes y cuyo importe podrá cobrarse en oro, atendida la época de la imposicion, y réditos de censos por cobrar.....$ 2.500,000

Pagarés terrestres é obligaciones afectas al contrato de la deuda flotante ya pagada, los cuales tiene que devolver el Banco Español de esta ciudad en cambio de igual número de efectivos en oro ó billetes..... 1.370,374 20

Solares de las murallas que no ofrecen dificultad alguna para su inmediata venta y que pueden ser cobradas en oro segun tasacion oficial..... 1.466,456 38

Fincas y solares en venta que podrán cobrarse en oro segun tasacion..... 451,965

Cuarta parte del producto de la venta de Loterias por dos años..... 2.000,000

Total.....$ 7.788,795 67

Cortés Llanos.

Por el Ministerio de Ultramar se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General de la Isla, con fecha 6 de mayo último, la órden siguiente:

"Excmo. Sr.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, ha tenido á bien declarar cesante con el haber por clasificacion le corresponda, á D. Antonio Abelenia, Oficial de la clase de ajuntos de la Administracion de Rentas y Estadística de Cienfuegos en esa Isla, nombrándose en reemplazo con el sueldo anual de trescientos pesos y ochocientos de sobresueldo, á D. José Martin y Armas. Dé órden al mismo Presidente lo digo á V. E. para los efectos correspondientes."

Y acordado por S. E. su cumplimiento con fecha 2 del actual, de su órden, se publica en la Gaceta para general conocimiento.

Habana 8 de Junio de 1874.

El Director general de Administracion Civil interino, *Juan Bautista Ustariz.*

ORDENACION GENERAL DE PAGOS.

En esta fecha he tomado posesion del destino de Interventor de la Ordenacion de pagos, para que le asignó interinamente por el Gobierno de la República, habiéndome hecho cargo inmediatamente de la Ordenacion.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana y junio 10 de 1874.—El Admor. Central Adolfo Gasset.

REGIMIENTO ARTILLERIA Á PIÉ.

JUNTA GENERAL ECONÓMICA.

Debiendo contratarse el calzado de campaña y de guarnicion para la fuerza de este regimiento, los que se interesen en la contrata pueden acudir al cuarto de Banderas del mismo, en el cuartel de San Isidro, desde las ocho á las diez de la mañana para enterarse de los modelos; en el concepto de que el viérnes 12 del corriente á las ocho de la mañana, se procederá en el referido local á celebrar dicha contrata en pública licitacion, adjudicándola al mejor postor.

Habana 6 de junio de 1874.—El Capitan Teniente Secretario, *Leopoldo Romanee.* 4 7jn

REGIMIENTO ARTILLERIA DE MONTAÑA.

JUNTA ECONÓMICA.

Debiendo procederse en pública subasta á la venta de cinco caballos de este regimiento, los que se indican para los citadores para que se sirvan comparecer en el cuartel de este regimiento el dia 17 del actual á la doce de su mañana, en cuyo dia y hora tendrá lugar el acto.—Habana, 9 de junio de 1874.—El Alférez portaestandarte, Roman Martinez. 10 6jn

Aprobado por el Excmo. Sr. Subinspector del arma el desecho de los caballos del regimiento de caballería Milicias de la capital, en el cuartel de Dragones que ocupa el mismo, se hace publica licitacion el dia 13 del corriente á las doce de su mañana. Los que deseen interesarse en la subasta entregarán en el acto del remate una fianza del siete y cinco pesos tanto, que podrán recoger si no adquieren ningun caballo.—Habana, 6 de junio de 1874.—Lambea.

Casa General de Dementes de la Isla de Cuba.

JUNTA DE GOBIERNO.

Relacion nominal de los señores á quienes se cita por el término de ocho dias en los periódicos de esta ciudad, con el fin de que si á bien tienen que los representante, concurran á esta Presidencia, sita en la calle de los Oficios n. 70, en dia hábil, de once á una de la tarde, para tratar de un asunto que interesa los intereses correspondientes al Asilo de enagenados, y evitarles los perjuicios que en su defecto habrian de resultarles; y de los cuales deben considerarse apercibidos si no lo verifican:

Sres. D. Estéban Yord, Javier Suarez, Santiago Lavaje, Antonio Manuel de Dios, Manuel de Dios, Manuel Anguera, Francisco V. Mendoza, Manuel García Arnaiz, José Antonio García, José Antonio García, Juan N. Dolz, Antonio Lozano, Manuel González del Valle, Claudio Martinez, Jaime Feijoo, Ramon Miranda, Angel Diaz, Eduardo Lemus, Francisco Horacio Martinez, Ana Bertemate, Isabel Bronson, Josefa Antonia Conti, Dolores Castro, Isabel Mas, Josefa Mayo, Mercedes Valdés, Secundra Bonilla, Juana Quintero, Antonia Diaz de Rodriguez, Higinia Brault de Font, Mercedes Alfonso, Catalina Bermudez de Silva, Ramon Domenech de D. Estéban Sotolongo, Pedro Rafael Armenteros.

Y de órden del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del Asilo, se lo hace saber por medio de la Gaceta oficial, Diario de la Marina y La Voz de Cuba, de esta capital, para general inteligencia é interesados fines.

Habana, junio 10 de 1874.—El Secretario, Francisco de P. Gelabert. 6 12jn

TRIBUNALES.

D. José de Almagro, Magistrado de Audiencia fuera de estas capitales y de primera instancia en comision del distrito de Monserrate.

Por el presente se anuncia al público estar señalados las doce del dia veinte y siete del entrante mes de julio para que en la puerta de Palacio, sitio en la calzada del Monte número cuarenta y cinco, tenga efecto el remate del vapor mercante español "Minerva," surto en este puerto, tasado en cuatro mil trescientos doce centavos oro, para que el que quiera hacer proposiciones ocurra á verificarlo el dia y hora señalados, advirtiéndose que se le admitirán los que no cubran las dos terceras partes del avaluo. Que en los mismos seguidos por la sociedad de Marko y Fibrel con la de J. B. Gonzalez y Comp., en cobro ejecutivo de pesos, así lo tengo mandado por auto de hoy, que se transcribe literalmente á continuacion:

"Por presentado, con el anterior escrito, y documentos que se acompañan, y en su virtud, se ordena que se proceda á la venta de la goleta española "Minerva," sita en el muelle de Luz, y que se anuncie por edictos que se fijarán en los parajes públicos de costumbre y se publicarán por la Gaceta de esta ciudad, y periódicos de la Habana, junio 10 de 1874.—El Admor. Central, Adolfo Gasset.

Renta de Lotería de la siempre fiel isla de Cuba.

ANUNCIO AL PUBLICO.

Desde el dia 13 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 30,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 927, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del dia 30 de junio del presente año.

PREMIOS.		PESOS.	PESETAS.
1 de.....	100000	500000	
1 de.....	50000	250000	
1 de.....	25000	125000	
1 de.....	10000	50000	
2 de 5000.....	10000	50000	
10 de 1000.....	10000	50000	
80 de 500.....	40000	200000	
616 de 300.....	192800	963000	
9 aproximaciones de $500 ó 2500 pesetas al refto de la decena del número que obtenga el premio de 50000 pesetas.....	4500	22500	
9 idem de á 300 idem ó sean 1500 idem al idem idem de idem de 25000.....	2700	13500	
9 idem de 200 idem..... 1800 idem al idem idem de idem de 12500.....	1800	9000	
9 idem de idem ó sean idem idem al idem idem de idem de 50000.	1800	9000	
4 idem de 100 idem ó 500 idem á los números anterior y posterior á los dos de 50000.....	400	2000	
782	450000	2250000	

PRECIO DE LOS BILLETES.—El entero 20 pesos, ó sean 100 pesetas; el medio 10 pesos, ó sean 50 pesetas; el décimo 2 pesos ó sean 10 pesetas; y el vigésimo 1 peso, ó sean 5 pesetas.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana y junio 10 de 1874.—El Admor. Central Adolfo Gasset.

REGIMIENTO ARTILLERIA Á PIÉ.

JUNTA GENERAL ECONÓMICA.

Debiendo contratarse el calzado de campaña y de guarnicion para la fuerza de este regimiento, los que se interesen en la contrata pueden acudir al cuarto de Banderas del mismo, en el cuartel de San Isidro, desde las ocho á las diez de la mañana para enterarse de los modelos; en el concepto de que el viérnes 12 del corriente á las ocho de la mañana, se procederá en el referido local á celebrar dicha contrata en pública licitacion, adjudicándola al mejor postor.

Habana 6 de junio de 1874.—El Capitan Teniente Secretario, *Leopoldo Romanee.* 4 7jn

REGIMIENTO ARTILLERIA DE MONTAÑA.

JUNTA ECONÓMICA.

Debiendo procederse en pública subasta á la venta de cinco caballos de este regimiento, los que se indican para los citadores para que se sirvan comparecer en el cuartel de este regimiento el dia 17 del actual á la doce de su mañana, en cuyo dia y hora tendrá lugar el acto.—Habana, 9 de junio de 1874.—El Alférez portaestandarte, Roman Martinez. 10 6jn

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El viérnes 12 del presente, á las 12 en punto, se introducirán públicamente en los respectivos globos, despues de un cuatro general y exámen escrupuloso, las 72 bolas, que se extraerán del sorteo ordinario n. 925, con que se completan las 30,000 de que consta este sorteo ordinario n. 926, así como tambien los 741 premios que le corresponden, que con las 49 aproximaciones hacen un total de 782 premios.

El siguiente dia 13 á las 7 de la mañana, se verificará el bulinche de ley.

Lo que se hace público para general inteligencia.—Habana y junio 10 de 1874.—El Admor. Central, Adolfo Gasset.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 10:
De Filadelfia en 20 dias berg. amer. Fannie H. Jennings, cap. Mahoney, ton. 330, con carbon, á Boulez y cp.
Dia 11:
De Baltimore y C. Hueso en 6 dias vap. amer Wilmington, cap. Holmes, ton. 845, con efectos, á Bell y cp.—Pasaj. 13 para esta y 2 de tránsito.
De York en 16 dias berg. amer. Havana, cap. Meyer, ton. 264, con efectos, á Hamel é hijos.

SALIDAS.

Dia 10:
Para C. Hueso viv. amer. Dautles, cap. Douglas, por M. Suarez.
Dia 11:
No hubo.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Baltimore en el vap. amer Wilmington:
Sres. D. Federico Mazola; Clotilde Champagne; Torbio C. Olofeo; Upsala Tria y niño; Cornelio Rado y Pereira; Cipriano Domingue; Luis Perez Estévez; Antonio Dorade y Fernandez; Samuel Wolf; Leonora Heattiell; A. B. Pyfrom; W. H. Beach.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 11:
De Cárdenas vap. Comanditario, cap. Jofre, con 160 bocoyes azúcar, 30 barriles, y 4 cajas cigarros, 3 id. tabacos, un lio suela, 4 tercios cacros, 5 lias vaquetas y 43 bultos efectos.
Cárdenas gol. Ceforina, pat. Mandilejo, con 660 cajas azúcar.
Matanzas gol. Elvira, pat. Carbonell, con 25 fardos papel y 11 bocoyes azúcar.
Sierra Morena gol. Seis Manuelas, pat. Cabrera, con 670 cajas y 53 bocoyes azúcar y 8 pipas aguardiente.

DESPACHADOS.

Dia 11:
No hubo.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. Orleans vap. amer. Wilmington, cap. Holmes, por Bell y cp.
500 cajas azúcar.
25300 tabacos.
y efectos.
Falmouth bca. franc. Saint Jacques; cap. Herlart, por Sauvalle, Finlay y cp.
2270 cajas azúcar.
Baltimore gol. esp. Elisa, cap. Ferrer, por J. Cay.
116 bocoyes azúcar.
107 sacos id.
y frutas.
Tunas de Zaza berg. esp. Santiago, cap. Larreta, por Duranty, Chadwick y cp.
En lastre.
Campeche vap. esp. Alba, cap. Maresma, por B. Jaquet.
En lastre.
Wilmington bca. ing. Prince Lewellyn, cap. Owers, por A. Hollag.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Santómas y St. Nazaire vap. franc. Ville de Saint Nazaire, cap. Galland, por Durruty, Chadwick y cp.
Filadelfia vap. amer. Yazoo, cap. Barrett, por G. Neilson.
N. Orleans vap. amer. Juniata, cap. Catharine, por G. Neilson.
N. Orleans y escalas vap. amer. W. P. Clyde, cap. Livingston, por Lawton, hermanos.
N. York vap. amer. Knickerbocker, cap. Sager, por Lawton, hermanos.
N. Hatteras gol. amer. M. E. Henderson, cap. Spear, por Zaldo y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas.....	4848
Idem bocoyes.....	232
Idem cuartos de bocoy.....	..
Miel de purga, byes.....	..
Idem tis.....	..
Idem idem garrafones.....	..
Idem concentrada, bocoyes.....	..
Tabacos tercios.....	340
Tabacos torcidos.....	150,000
Cajetillas de cigarros.....	..
Aguardiente pipas.....	40

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas.....	2770
Idem sq.....	107
Idem refino.....	..
Idem byes.....	110
Idem bocoyes.....	..
Idem de abejas, cuartorolas.....	..
Idem glucosa.....	..
Tabacos torcidos.....	250000
Tabacos tercidos.....	..
Cajetillas cigarros.....	..

OPERACIONES DE MUELLE HOY 11.

City of N. York, de N. York:
25 tercerolas manzas..... $36 qtl.
23 cajas jamones..... $13 id.
25 idem medias idem idem..... $13 id.
750 barriles frijoles..... 30 rs. @.
250 sacos arroz sencilla..... 27½ id. id.
200 barriles papas (contado)..... 413 ono.
500 idem idem..... $13½ id.
Morro Castle, de N. York:
300 barriles papas..... $13 ama.
200 idem idem..... $13 id.
17 tercerolas jamones..... $19 qtl.
25 idem idem..... $19 id.
13 idem idem..... $19 id.
105 cajas tabaco brea..... $71 id.
Sensat, de Malaga:
20 cajas jabonetas..... $14 doc. lts.
20 idem salsa tomate..... $15 id. id.
22 idem chorizos de Cádiz..... 18 rs. latin.
Corsica, de Veracruz:
100 sacos frijoles negros..... $3 @.
80 idem garbanzos..... 32 rs. id.
50 idem habas..... $1 id.
María, de Barcelona:
240 sacos arroz sencilla..... $4 @.
18 octavos pp. coñac de 3 grados..... 26 rs. galon.
40 cuartos idem vino Rioja..... $130 pipa.
100 cajas jabon blanco..... $22 qtl.
Nuestra Señora del Carmen, de Sevilla:
8169 botijas aceite de Sevilla..... $ @.
1000 cajas idem Cajigas..... $32 qtl.
City of Havana, de N. York:
25 sacos cuero de especia..... 12 rs.
Isla de Cuba, de Cádiz:
150 barriles harina..... $31 uno.
Antonio López, de Cádiz:
335 fibras azafran puro..... $16 una.
Pepita, de Barcelona:
60 cuartos pipa vino Alella..... $120 pipa.
Cataluña, de Barcelona:
6000 botijas aceite aceituna..... Reservado.
Cabotaje:
259 cajas cotas Rubio..... $16 caja.
Almacen:
1000 resmas papel amarillo..... 10 rs. una.
200 sacos harina..... 26 rs. @.
380 cajas vino Garracha..... $10 caja.
90 cajas velas..... $37 qtl.
8 idem jamones York..... $100 qtl.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Bonos del Tesoro, 20, á 16 p.⅜ Pjc.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 55 acciones á 58 p.⅜ Pjc.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 40 id. á 10 D. un mes plazo.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, 12 id. á 14 Dpo.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos trenes de Derosne y Rellieux, 8 á 8½ ctvos.
Id. id. id. id. bueno á superior, 7½ á 7¾ ctvos.
Id. id. id. id. floreto.....
Coguelo inferior á regular nº 7 á 7 ½ ctvos. Nominal.
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem.....
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id.....
Id. bueno nº 15 á 16 id.....
Quebrado floreto nº 17 á 18 id.
Id. floreto nº 19 á 20 id.....

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—42 rs. @.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10..... 22 rs. @.
11 á 12.....
13 á 14.....
15 á 16.....

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

Número 7 á 8..... 10½ á 11 rs. @.
9 á 10.....
11 á 12.....
13 á 14.....
15 á 16.....

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Inferior á regular..... 17 á 17½.
Bueno á superior..... 17½ á 18½.
Consumo.....

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De cambios y acciones.—D. Juan B. Moré y D. José Joaquin de Alenzar.
De fruta.—D. José María Zayas y D. Félix Arrauda, dependiente del Colegio D. Bernardo C. Rodriguez.

Habana 11 de junio de 1874.—Por el Síndico, el segundo alguacil, Manuel María Carbó.

Notas.—Los bonos del Tesoro y las acciones del Banco Español se han cotizado por el colegio D. Felipe N. Carbonell, las acciones del Banco del Comercio y Caminos de Hierro de la Habana por el Sr. D. Bernardo Blanco y López.—Carbó.

BUQUES A LA CARGA.

NEW YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata americana CRUSADOR, de 655 ton. A 1, su cap. W. E. Bogart. Admite flete. Informará su consignatario, Guillermo Neilson, Mercaderes 10. 15 11jn

VIGO, CORUÑA y SANTANDER.—Saldrá del 25 al 30 del presente el berg. esp. JUAN DE LA VEGA. Admite un resto de carga á flete, así como pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades y recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan Llanos.

Para mas pormenores impondrá su consignatario, Obispo n. 21, J. A. Bances. 30bp2jn

PARA LA CORUÑA, con escala en Tambo.—Saldrá inmediatamente el bergantin español NUEVO PEPILLO, cap. Senando. Admite alguna carga ligera á flete para el primer puerto y pasajeros para ambos, á quienes su referido capitan dará un trato esmerado. Informará, Santa Clara n. 37, su consignatario, Rufino Romero. 15bp2jn

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor español

JOSE BARO,

su capitan, Mas.

Saldrá de este puerto para Santander y Barcelona el dia 10 de junio próximo. Admitiendo carga para Santander hasta el 6 del presente, y para Barcelona el 8.

De despacha su consignatario D. José Baró, calle de Paula n. 10. 17 22m

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Comp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor SANTANDER, su capitan D. Mariano de la Lastra, saldrá para Santander el 15 de junio, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

EN ORO.

1ª clase en camarote de 2 literas.....	$320
1ª idem idem de 3 á 4.....	290
2ª idem idem idem.....	160
3ª idem idem idem.....	70

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

1ª camarote de 2 literas.....	$400
1ª idem de 3 á 4.....	450
2ª.....	320
3ª.....	140

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de 2 literas, pagará UNO Y MEDIO PASAJE

Los niños de menos de dos años GRATIS, y de dos á siete años MEDIO PASAJE.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion GRATIS se concederá sólo por UN NIÑO en cada familia, y al hubiere más pagarán MEDIO PASAJE.

Se rebaja el 25 por 100 al que tome billete de IDA Y VUELTA, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las polizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

El FLETE se paga en Santander y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios SALA, SOTOLONGO Y COMP.

Barratillo n. 2.

THE CROMWELL LINE.

PARA NEW YORK, DIRECTO.

El nuevo vapor-correo americano

KNICKERBOCKER,

capitan Yager, saldrá para dicho puerto sobre el miércoles 17 del corriente á las cuatro de la tarde.

PRECIO DEL PASAJE.

En 1ª..... $50.00 oro.
En 2ª..... 30.00 „

Admite flete y pasajeros. Recibe correspondencia hasta las 3.

De más pormenores, impondrán los consignatarios, Mercaderes 13, Lawton hermns.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW ORLEANS,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys.

El vapor-correo americano

WM. P. CLYDE,

su capitan Livingston.

Saldrá el sábado 13 de junio á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril que los conduce hasta Fernandina, por la conexion con esta línea, proporcionando los mismos ventajas tramo la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte así evitarán los molestos y peligrosos Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans..... $34 oro.
„ Cedar Keys..... 25 „
„ Key West..... 10 „

En la casa consignataria se dan papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, &c.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá hasta una hora antes de su salida.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE PALO REYNO, TORRE Y CP.

VAPOR MANZANILLO.

Capitan Artaza.

Saldrá este hermoso y sólido vapor de hierro desde el surgidero de Batabanó para Cienfuegos de Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz, y Manzanillo.

El domingo 14 de junio.

La carga para dichos puertos se recibe los dias 10, 11 y 12 del actual entregando las polizas y conocimientos los mismos dias de su despacho

El dia de la salida del vapor, o sea el 14, tendrá los Sres. pasajeros un tren á las 5 y 40 en el paradero de Villanueva con direccion á Batabanó.

Para más pormenores, Amargura 16.

Habana, 9 de junio de 1874.—San Pelayo y Torre.

EMPRESA DE NAVEGACION por vapor por la costa del Sur de esta Isla, de Menendez y Compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Muralla y Sol.—Habana.

GLORIA,

Capitan Muniategui.

VILLACLARA,

Capitan Crespo.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó los viércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia en su llegada.

Reciben carga todos los sábados y lúnes hasta la una de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pasen de cuarenta arrobas ó de un volúmen equivalente á seis cabalios de carga, cebolinado doble flete en caso de ser embarcados, pasando de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa se les cobrará el precio con arreglo á la tarifa militar.

Para más pormenores, impondrán sus consignatarios, Menendez y compañía.

Vapor español

NUEVO ALMENDARES,

Capitan, D. AUREALIANO VEGA.

De la Habana á Sagua y Caibarien.

Sale de la Habana todos los juéves á las nueve de la mañana y regresa los domingos por la tarde.

Admite pasajeros para ambos puntos, y la carga se recibe los mismos dias en el muelle de Luz.

Los señores pasajeros encontrarán en el expresado vapor cuantas comodidades, seguridad y brevedad en el viaje son de apetecer, pues para el efecto reune á la afabilidad de su capitan y oficiales de á bordo el haberse colocado pañas nuevas y hecho otras mejoras en la maquina, como en servicio de los mismas: las cargas son tambien objeto del más prolijo cuidado.

CONSIGNATARIOS.

Sagua.—Sres. Moré, Ajuria y comp.
Cabarien.—D. Agustin Arioso y comp.
En la Habana—Aguiera, calle del Baratillo n. 7.
El itinerario de sus viajes y tarifa continúa lo que de antiguo tiene establecido.
Habana 16 de diciembre de 1871.—Mamerto Pulido Consumo.

VAPOR

NUEVO CUBANO,

Capitan, García.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

Para más pormenores dirigirse, en la Habana, á los consignatarios Costa y cp., y en Batabanó á Pin n. 1 al capitan.

PARA LIMPIAR LA DENTADURA

PASTA DENTAL.

DE D. MIGUEL RAMON VIETA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Es la mejor preparacion conocida para blanquear la dentadura, fortalecer los dientes vacilantes, evitar la carie y mantener las encias sanas, dándole á la vez un bonito color á los lábios. Se vende á cincuenta centavos la caja y $5 docena, Obispo n. 99, entre Villegas y Aguacate, y en todas las perfumerías de la Isla.

ASMA

ES SU ROMESA

CIGARROS ANTI-ASMATICOS DE D. MIGUEL RAMON VIETA.

Los que padezcan de asma, ahogo y cualquiera otra enfermedad del pecho y cansancio, que fumen los cigarros de Vieta, pues está probado por muchos facultativos que millares de personas que los han usado con constancia se han curado radicalmente.

Se venden á 40 centavos la caja, y á $4 50 cts. la docena en todas las boticas de la Isla.

Depósito principal en la Habana, su morada, Obispo n. 99, entre Villegas y Aguacate.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

OFICIOS 20, (PLAZA DE SAN FRANCISCO.)

Vapor CRISTOBAL COLON,

Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los martes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor GENERAL LERSUNDI.

Capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; á las once de Punta de Cartas, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los con duzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.

Vapor ESPAÑA.

Capitan SAGAZ.

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exije el mejor servicio de la Empresa.

Goleta ANGELITA.

Patron MONTES DE OCA.

De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

Vapor CONDE DE VALMASEDA

Capitan GUTIERREZ.

Hace la navegacion del rio Cauto, desde el puerto de Manzanillo.

Goleta MARIANITA.

En el mismo destino.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán los viérnes y sábados respectivamente en el tren expreso que con destino á Matanzas pasa por la Empresa á las dos y cuarenta y nueve minutos de la tarde, debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que les conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los señores pasajeros que vengan á la capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de esta vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general en cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.

Las de Dayaniguas y Punta de Cartas los martes.

Las de Coloma los miércoles.

Y las de Colon los juéves.

Fuera de los dias expresados la Empresa no admite carga.

4ª Las cargas de efectos regulados, una por cada 6 reales fuertes del ferro-carril, á $1.

Las cargas de tabaco á $1.50 cts.

Los precios de pasaje y demás son los que marca la tarifa de la Empresa.

5ª El transporte de cargas de efectos entre Bailen y Cataloni y Colon, desde la Punta del Val, guarda-almacen del primer punto, con cuya señor se entenderán los cargadores sobre precios.

6ª Los vapores se despachan en el escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devengo un cuarto por ciento de comision. Los señores remitentes exijen recibo y responsabilidad de los empleados, abonando el tres cuartos por ciento, con las consecuencias que de ello se deriven, y el mínimo de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entregen.

7ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa establecerá una agencia en el depósito de Villanueva con este solo objeto, y se abonará más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 11 DE JUNIO DE 1874.

LOS ESPECULADORES Y LA AUTORIDAD.

V.

No se ha circunscrito la especulacion á la tarea de hacer subir el oro y los cambios despreciando la moneda fiduciaria, y aumentando *proporcionalmente* el precio de todos los artículos, así los de lujo como los de primera necesidad. Semejante á una epidemia maligna, desde ese foco de infeccion, *la especulacion del oro*, ha ido extendiendo rápidamente su maléfico é inmoral influjo, y lo peor es que lo hace sentir con más fuerza entre las clases más necesitadas y en los artículos más indispensables para la subsistencia.

Nuestros lectores habrán visto en nuestras columnas un acuerdo reciente de nuestro Excmo. Ayuntamiento regulando el expendio de carnes; acuerdo que se hizo absolutamente imprescindible, porque la especulacion se habia apoderado ya de este ramo con verdadero frenesí, cebándose, para saciar su voraz codicia, en las clases menos acomodadas de la sociedad, á las cuales como que excluia por completo de poder alimentarse con carne; alimento que en este pais es absolutamente indispensable, y al cual todo el mundo está acostumbrado.

Nadie extrañaba que el precio de las carnes hubiese subido á consecuencia de la depreciacion de los billetes del Banco, cuando todo subia proporcionalmente por la misma causa. Y cuando á consecuencia del estado de cosas en los distritos de la isla más productores de ganado, se hizo preciso traerlo del extranjero, donde era indispensable pagarlo en oro, el aumento de precio proporcional á la depreciacion del papel fiduciario, era lógico é inevitable. La indignacion que esto provocase, no podia recaer más sino sobre los que, en sus esfuerzos para enriquecerse con el alto precio del oro, habian promovido y llevado á cabo la depreciacion de los billetes del Banco.

Pero el espíritu inmoral de especulacion á todo trance, habia penetrado ya, como en otros, en el ramo de la venta de carnes. El aumento de precio de este artículo de primera necesidad, no guardaba ya proporcion con la depreciacion de la moneda fiduciaria, sino que iba mucho más allá. Y por la carne que antes pagaba el pobre á razon de *veinte* centavos libra, habíase llegado ya al extremo de tener que pagar *un peso!* ¡CINCO VECES MÁS!

Esto era escandaloso, y no era posible que la Autoridad, que vela por el bien general, consintiese su continuacion. Y ménos podia consentirla, cuando ese prodigioso aumento no respondia más que á las exigencias de una codicia sin freno por parte de los revendedores, que nadie era capaz de prever el punto hasta donde podria llegar. Y la Autoridad intervino á tiempo, pues segun los informes oficiales que sobre el particular recibió, los revendedores habian convenido ya en que la carne que los encomenderos le vendian al precio de *ocho* pesos arroba, en el cual estaba incluida ya la depreciacion del papel fiduciario, se la revenderian ellos al consumidor al precio de *quince* pesos, es decir con el aumento, escandaloso de *siete* pesos, ó sea 87½ por 100 de utilidad!

Y hé aquí el motivo poderosísimo que tuvo la Autoridad para echar en la balanza su intervencion protectora, por medio del bando del 5 de este mes, en el cual se dispuso:

1º Que los encomenderos de ganado en lo sucesivo participen al señor Diputado de los Rastros, con cuarenta y ocho horas de anticipacion, la subida de precios de las carnes.

2º Que el Administrador de los Rastros remita diariamente á los señores diputados de los Mercados y Tenientes de Alcalde Inspectores de los distritos, parte detallado del precio á que vendan los encomenderos las carnes para el expendio público.

3º Que sus señorías, en vista de esos precios, dispongan en los Mercados y Carnicerías de los distritos, que los carniceros *no vendan el artículo á mayor precio que el señalado en los Rastros*, CON EL AUMENTO DE UN PESO CINCUENTA CENTAVOS *en arroba*.

4º Que además hagan fijar en todas las casillas y carnicerías *una tablilla* en que se anuncie al público el citado precio.

5º Que al carnicero que falte á esta disposicion expendiendo la carne con mayor ganancia ó eludiendo el anuncio al público de los precios, se le haga efectiva la multa de *cien pesos*.

¿Habrá quien ponga en duda la necesidad y justicia de estas disposiciones? Y ¿no ha cumplido la Autoridad con uno de sus más sagrados deberes al dictarlas? ¿Era posible que viera con estólica indiferencia á la codicia desalmada de unos pocos, condenar al hambre á miles y miles de personas poco acomodadas, sólo por el deseo inmoderado de aumentar rápidamente sus ganancias? ¿Cuál puede ser el objeto de la Autoridad, y cuál el de las ámplias facultades de que se halla investida, si ha de ver impasible, y sin procurar atajarlos, males tan graves como los de hombres reseñado, que pueden arrastrar á la sociedad á la ruina y al caos?

Hemos citado este ejemplo, y hemos formulado estas observaciones, porque nos parece que es la mejor respuesta que podemos dar á los que, con argucias y sofismas de leguleyo, y apoyándose en principios abstractos, que no pueden tener benéfica aplicacion en circunstancias anormales, pretenden que la Autoridad no deberia intervenir en lo absoluto en las contrataciones mercantiles de cualquier clase que sean, sino que debería abandonarlas á la marcha natural que las circunstancias les impriman; porque, segun esos sofistas pretenden, las cuestiones económicas, sujetas á principios fijos y fatalmente ineludibles, tanto mejor se resuelven cuanto ménos interviene en ellas la Autoridad.

Este absurdo alegato, que es el que en sustancia nos han presentado en estos dias en escritos anónimos algunas personas que no están de acuerdo con nuestras apreciaciones referentes á los gravísimos abusos de la especulacion del oro, no puede sostenerse de buena fé ante los hechos ni ante la ciencia, á ménos de que no se dé impropiamente este nombre á una reunion de máximas y proposiciones paradójicas, que no tienen apoyo alguno en la realidad, en ninguna época ni en ningun pais de la tierra.

La Autoridad tiene no sólo el derecho innegable, sino tambien el deber ineludible de intervenir para contener todos los males que sufre la sociedad, y muy especialmente aquellos que, en épocas de convulsion y trastorno, amenazan gravemente su porvenir y hasta su existencia. Y este derecho es, á cabe, más positivo, y este deber más imperioso, en un país que, como la isla de Cuba, por su manera de ser, se gobierna y se ha gobernado siempre por un sistema puramente autoritario. ¿A quién volveríamos aquí los ojos, si la Autoridad no extendiera su fuerte brazo para protegernos y salvarnos, cuando tantos son los elementos adversos que se combinan y conciertan para nuestra ruina? ¿Quién, sino la Autoridad con su fuerza incontrastable, puede contrariar la accion funesta de esos dañinos elementos?

A la Autoridad, pues, volvemos nuestros ojos; á la Autoridad pedimos nuestra salvacion. Su accion enérgica invocamos, en la seguridad de que, *no escaseándole nuestra cooperacion*, COMO NO SE LA ESCASEAREMOS, ella nos salvará, y trocará nuestra situacion, de adversa que ahora es, en otra favorable y próspera, como ha sabido hacerlo ya dos veces el digno, inteligente y enérgico General que hoy la ocupa. —*R.*

NIÑOS VAGABUNDOS.

Aunque nos consta que el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor y el Sr. Concejal Inspector del Asilo de San José vienen practicando hace dias eficaces gestiones para obtener la traslacion de este establecimiento á un local más amplio que el que en el dia ocupa, y en el cual se pueda dar albergue á un número de niños cinco veces mayor que el de los actualmente acogidos; nos vemos precisados á llamar una vez más la atencion de la citada primera Autoridad local acerca de esa perniciosa vagancia de niños que en esta capital se advierte, y que en ciertos barrios se manifiesta más que en otros.

Hay calles en las cuales á todas horas del dia y en las primeras de la noche se ven cuadrillas de muchachos de diferentes edades, que van de un punto á otro, ó se estacionan en las bodegas ó en medio de la via para entregarse á veces á juegos prohibidos, como el del *picado*, y que se ejercitan en correrías tales como arrojar piedras á las casas y á los transeuntes, batirse entre sí con esos proyectiles, cantar canciones obscenas y hasta dirigir palabras chocarreras y lo más indecente posible á las señoras y niñas que encuentran á su paso.

¿Qué puede esperarse que sean esos niños cuando se conviertan en hombres? Criados en esa vagancia, al llegar á la edad adulta no saben trabajar y vánse desarrollando en ellos instintos los más perversos: no viendo, por consecuencia, ante sí otro porvenir que el crímen, en cuyos brazos se echan, en cuyo seno se proponen buscarse la vida, para encontrar á menudo la muerte, pero la más horrorosa de las muertes, la muerte en el cadalso. ¡Qué horror! ¡Y parece increible que muchos de esos niños tengan padres, que con brutal indiferencia los dejan entregados á ese funesto abandono!

¡Qué diferente la suerte de esos niños, en la de aquellos que el Gobierno acoge bajo su proteccion, y de los muchos más numerosos que podrá acoger el dia que los nobles deseos de nuestro digno Alcalde Corregidor y del celoso Inspector del Asilo de San José, se realicen, dando más amplitud y completa organizacion á este piadoso establecimiento! En vez de esa vagancia perniciosa, que es la escuela del crímen, aprenderán los niños las nociones de la instruccion primaria que para el ejercicio de toda arte son convenientes, y despues un oficio con el cual puedan ganarse con honra la vida; en vez de vagar por las calles andrajosos, viviendo casi á la inclemencia, obligados quizás á hurtar el miserable bocado con que se mantienen, tendrán un techo bajo el cual cobijarse, ropas con que vestirse y el sano alimento necesario para la subsistencia; y en vez de criminales para los cuales tenga que levantar el cadalso la ley, serán miembros dignos y útiles y quizás hasta distinguidos de la sociedad.

Sabemos que el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, cuyo desinteresado y extraordinario celo por el bien público podemos decir en verdad que no decae, ha argumentado ya repetidas veces con las mismas reflexiones que dejamos estampadas, en favor de que se dé más amplitud y más acabada organizacion al Asilo de San José, para que puedan en él ser acogidos hasta mil niños, que reciban debidamente la instruccion necesaria y el aprendizaje de un arte ú oficio, dada la una y el otro con el acierto necesario para que los jóvenes *no consideren como un castigo el ir al Asilo de San José*. Sabemos que S. E. deplora vivamente el mal de que nos lamentamos, y está dispuesto á extirparlo, si posible es; y por tales razones nos vamos á permitir indicarle que, si la adquisicion del nuevo local en que S. E. se ha fijado no ha de lograrse pronto, podría habilitarse un local, una casa cualquiera, bien reglamentada, eso sí, para recluir en él á todos los niños que fueren encontrados vagando en esta capital y que no tengan cabida en el Asilo de S. José. Parécenos esto fácil; mas si acaso no lo fuere, podria hacerse algo algo para tender á extirpar el mal; y es mandar á la policía que bajo su mayor responsabilidad y sin contemplacion alguna, no permita en sus respectivos barrios esta vagancia, castigando con fuertes multas á los padres de los jóvenes vagos, cuando estos los tuviesen.

Si el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor atendiese estas indicaciones, que tenemos la inmodestia de no juzgar desacertadas, creemos que mucho ganarian la moralidad pública y el sosiego de la poblacion.

Un asunto que conviene aclarar.

Muy delicado y muy grave es el asunto de que tratan las siguientes líneas, que del *Boletin Mercantil* de Cárdenas reproducimos—no habiéndolo hecho ántes con el artículo de *El Leon Español* á que se refieren, por no haber tenido conocimiento de él;—asunto que, como opinan los dos colegas citados, urge que sea esclarecido:

"Nuestro estimado colega *El Leon Español* de Remedios, se ocupa en su número del 7 del actual de un asunto que como el juzgamos de la mayor importancia y que no debe por tanto continuar pasando desapercibido. Nuestro digno compañero en la prensa dice que no es lo que más le extraña que los insurrectos tengan víveres frescos y en abundancia y papeles públicos, que tomen chocolate y gocen de ciertas delicias que generalmente sólo puede tener el hombre que cuenta con comodidades en su casa ó con un bolsillo provisto; tampoco le sorprende que posean buenas tercerolas Remington ni excelentes machetes; pero sí le choca extraordinariamente y le da en que pensar la considerable cantidad de cápsulas que consumen cada vez que tienen un encuentro con nuestras fuerzas, pues hacen un fuego nutrido y como si contaran con un almacen repleto para reponer las municiones que gastan.

"Siempre, dice nuestro colega, nos ha admirado esa profusion de tiros; pero en la época en que la guerra estaba generalizada nos explicábamos que de los departamentos en donde constantemente han tenido comunicacion con el extranjero se les trajeran las cápsulas, aunque vinieran á lomo y atravesando montes; pero hoy que la Trocha militar tiene completamente cerrada la puerta á semejante clase de envíos, no podemos figurarnos cómo las reciben, sobre todo con tal abundancia. En tiempo en que los fusiles eran de chispa, agrega nuestro colega, fácil era fabricar pólvora, pero en el año de 1874, en que para dar alimento á las armas modernas se necesita toda una maquinaria considerable y costosa, cuyos productos son por otra parte bastante caros, confesamos ingenuamente que por más que damos tormento á la imaginacion no podemos adivinar ni cuál es la mano que les proporciona las cápsulas metálicas, ni mucho ménos en dónde está el almacen ó almacenes que necesariamente deben existir para reponer las que diariamente gastan.

"*El Leon Español* extraña con sobra de fundamento la poca importancia que el público da á un asunto que de suyo tanta tiene y recomienda la conveniencia de buscar la fuente de donde proceden las municiones para Remington y Peabody de que nuestros enemigos se sirven con tal profusion. No juzgamos colega empresa difícil y de rigurosas particulares que envuelven una gran responsabilidad, pero en cambio cree, y tambien en esto estamos de acuerdo con él, que de tejas abajo no hay nada imposible y que, salvas algunas excepciones, cuando las cosas se emprenden con fé, generalmente se consigue.

"En casos como el presente, prosigue nuestro entusiasta compañero, de deduccion en deduccion sacaríamos sin mucho trabajo un libro precioso que probablemente nos conduciria al descubrimiento de la verdad; entendiendo ha llegado la época en que debemos dejarnos de ceremonias, porque si efectivamente se ha de continuar teniendo consideraciones á los conocidamente enemigos encubiertos por temor de que se muden á la manigua ó nos tiremos de lleno, más vale que cuanto antes vayamos los españoles en busca de la jaba y la muda consabida y nos traslademos á otro país para no gastar más tiempo, sudor y sangre; pero si hemos de tener una vez en nuestra vida prevision y sacar el partido que es de esperar del estado de sitio, preciso es que no sigamos viviendo en tonto como hasta aquí y que se averigüe quiénes son los que proporcionan, directa ó indirectamente, ropa, víveres, armas y municiones á Miguel Ramos y compañeros, de dónde salen esas municiones con que van vestidos; porque no hay que hacerse ilusiones ni buscar disculpas al descuido general en que vivimos: ni las armas ni los efectos han venido del otro lado de la Trocha; todo procede de las jurisdicciones á retaguardia, y así como parte de las armas se las ha proporcionado la incalificable incuria de algunos dueños de fincas, que las tienen abandonadas, así todo lo demas reconoce un orígen semejante ó culpable y en ambos casos el resultado para nosotros es el mismo. En vano es que el nunca bien apreciado Fortun y sus valientes se rompan el alma por esas manigua persiguiendo al enemigo si por todos lados le rodea la traicion, si éste está en cuanto á espionaje mejor servido que él y recibe con facilidad medios de hacerle daño.

"Para acabar con todo esto, que con tanta razon lamenta *El Leon Español*, recomienda nuestro colega que se corten los descuidos de los hombres armados y solos en el campo y el abandono de armas y municiones y que se reprima la venta de ciertos efectos peligrosos. Todo esto nos parece bien y agregamos que seria altamente conveniente ejercer la más exquisita vigilancia con cuantos pudieran parecer sospechosos de favorecer á nuestros enemigos y castigar severamente el más pequeño desliz en que se les cogiera. Estamos de completo acuerdo con nuestro estimado compañero: fuera contemplaciones ridículas más que expuestas y contrarias al santo fin que nos proponemos de acabar de una vez y para siempre con los traidores que desde la manigua asesinan cobardemente á nuestros hermanos y atentan á la honra nacional, que es la honra de todos."

La Integridad Nacional.

Recomendamos la lectura de la memoria que á sus asociados presenta *La Integridad Nacional*, sociedad que todos recuerdan las circunstancias en que fué creada y el servicio que á la causa del órden y de la nacionalidad española prestó con sólo su creacion, pues que fué el dique opuesto á maquinaciones y movimientos que de realizarse habrian producido funestos resultados. Hoy, que ha pasado el peligro que entónces conjuró *La Integridad Nacional*, no debemos debilitar esta asociacion sino por el contrario robustecerla más y más, para estar prevenidos á todo evento y para imponer á nuestros adversarios con nuestra fuerza. Y no olvidemos nunca que la fuerza la da la organizacion.

Dice así la memoria de la Directiva de *La Integridad Nacional*.

Cada época tiene su carácter y necesidades especiales, á las cuales, en circunstancias difíciles, responden las instituciones que en cada una de ellas aparecen. LA PROVIDENCIA, si en sus sabias disposiciones consiente alguna vez el mal, nunca deja de poner á su lado el correctivo.

Ejemplo insigne de esta verdad, es nuestra patriótica institucion. "LA INTEGRIDAD NACIONAL" nació en una de esas épocas; nació cuando debia nacer: ántes, hubiera sido demasiado pronto; despues hubiera, llegado tarde.

Frescas están todavía en la memoria, las graves circunstancias que dieron lugar á su organizacion. Entronizada la anarquía en nuestra amada patria, trató de extender á esta Antilla sus destructores principios, y no alcanzó á detenerla en su nefando intento, el espectáculo de una turba numerosa de traidores armados que, protegidos por la extranjera codicia, acechaba el momento de nuestra division, para arrebatar á España esta parte importantísima de sus dominios: este momento imperecedero de su antigua gloria.

A los ojos de la *anarquía*, nada era España, nada su gloriosa historia; era preciso que el fuego destructor que ardia en su propio pecho, y cuyas llamas, por desgracia, habia logrado prender en la Península, convertiera en cenizas el mundo entero, y que de aquí un incendio general, que lo redujera todo á cenizas; y aunque el buen sentido de la inmensa mayoría de los españoles de Cuba, era un obstáculo imponente para la realizacion de sus fines; aunque la opinion pública alarmada en vista de los males producidos por la anarquía cantonal en la Península, presentia cuantos mayores podian temerse aquí, por las circunstancias especiales de localidad y rechazaba enérgicamente cuanto tendia á producir el desórden; esto no era suficiente para conjurar eficazmente el peligro. Faltaba á los buenos una organizacion perfecta, robusta, capaz de contrarestar victoriosamente, la que en los antros secretos de aspiraciones sin nombre, iban perfeccionando con los elementos más sospechosos de nuestra sociedad, algunos osados demagogos, de tenebrosos antecedentes, que buscaban por este medio su medro y elevacion personal.

Esta fué la gran necesidad de la época, y á esta necesidad respondió la creacion de la "INTEGRIDAD NACIONAL." La base de nuestra Asociacion, era la identidad de nuestros sentimientos españoles, y el vínculo que más debia unirnos, fué el fortísimo de la *mutua asistencia*. Fuimos, pues, una verdadera hermandad, una hermandad esencialmente española, de la cual se excluia á todo el que no fuera español sin condiciones, sin denominaciones políticas; pero en la cual, el que lo era, no solo encontraba reproducidos en miles de corazones sus propios sentimientos, sino tambien á otros tantos verdaderos hermanos, dispuestos á auxiliarle en casos de adversidad.

Inmensa fué la importancia de nuestra Asociacion, y ella fué, quizá, el mayor obstáculo con que tropezó la anarquía cantonal, para la realizacion de sus planes destructores. El imponente espectáculo de nuestra poderosa union, la tiene de espanto. Sin movernos, sin estrépito, sin vanos alardes de ninguna especie, con solo presentarnos unidos en una compacta falange, pudimos prestar á la causa de la patria, un servicio cuya magnitud no se podrá medir jamás, y que debe llenarnos siempre de justa satisfaccion y de legítimo orgullo.

Afortunadamente los tiempos han variado. El espíritu del cantonalismo ha desaparecido al asomar los primeros albores del órden, y con él también ha desaparecido el grave peligro con que la anarquía nos amenazaba. Nuestra Asociacion nació y se organizó para conjurar este peligro: mas, como nuestro lazo de union es el de la *asistencia mutua*, á un cuando la desaparicion de aquel peligro, vale algun tanto el carácter de nuestra sociedad, la misma asistencia mutua que desde el principio venimos practicando, perpetuará nuestra existencia, manteniendo firme é indisolubles nuestra union y paridad de pensamientos.

Así pues, aunque ha pasado ya el peligro, no cunda con ser muy remotamente debemos esperar que vuelva á presentarse, nuestra Asociacion continuará unida, con el laudable y utilísimo objeto de auxiliarnos los unos á los otros. A la gran distancia á que nos hallamos de la Madre Patria, y con las complicaciones, que segun nos ha demostrado la experiencia, pueden surgir á cada momento provocadas, ya por la traicion interior ó ya por la exterior codicia; es bueno, es útil que los españoles leales, estén siempre unidos y organizados, para que cualquiera que sea las circunstancias lo exigen, puedan ofrecer á la Autoridad un apoyo material, que en un momento supremo, puede ser de la mayor importancia.

Entretanto, extendamos nuestra accion benéfica en cuanto posible sea; encaminemos nuestros esfuerzos á conjurar el peligro, ya sea por medio del socorro, las lágrimas de aquellos de nuestros hermanos á quienes la adversidad coloque en la triste evidencia de recurrir á nosotros y sirviéndonos de consolador estímulo en mismo bien que derramemos, marchemos adelante á cumplir nuestro destino, llevando en el corazon la grata satisfaccion que proporciona el conocimiento de haber llenado un deber, cumpliendo lealmente con la Patria.

Habana, mayo 1º de 1874.

El presidente, *Jimenez*.—El secretario, *José Gonzalez Colosia*.

Terminado el primer semestre administrativo de la Directiva, cumple á su deber dar á los asociados y al público en general, una idea exacta del resultado de sus operaciones.

Nada en su concepto, deja que desear, la brillante situacion en que se halla la Asociacion si se tiene en cuenta los elementos relativamente escasos con que ha contado, para cubrir las fuertes erogaciones que resultan de los socorros acordados, y gastos que para organizarla competentemente, le fué preciso cubrir. La falta de celo por otra parte y de franco cooperacion que para elevar á mayor altura nuestra suscricion, se nota en algunas compañías del Instituto, en las que, ya por tener establecidos en su seno comités de socorros (de resultados negativos) ó ya por una indiferencia vituperable de los mismos voluntarios que las componen, se ha dificultado en ellas la operacion de ingreso de nuevos asociados, determinando su consiguiente abatimiento. Y no llenaría esta Directiva cumplidamente su deber, si al evidenciar tan deplorable circunstancia, no llamára sobre ello muy particularmente la atencion, y excitára á los que por circunstancias especiales no pertenezcan al Centro. Dejando á su consideracion las inmensas ventajas que puede reportarles el ingreso; tiene el honor de participarles, que el Registro de suscricion se hallará constantemente abierto, en el local de sus oficinas.

Asimismo, para satisfaccion de los señores asociados, se complace presentándoles la brillante situacion de la Sociedad, en el siguiente:

ESTADO.

1873.			
Dbre. 31 Importe de las cobranzas del mes.....	.....	.....	$ 5.443-00
Id. id. id. id. los gastos generales.....	$2.789-16	.....	.....
Id. id. id. id. los socorros pagados.....	30-00	$ 2.819-16	.....
1874.			
Enero 31. Importe de las cobranzas del mes.....	.....	.....	$ 3.209-00
Id. id. id. id. los gastos generales.....	$1.299-29	.....	.....
Id. id. id. id. los socorros pagados.....	653-50	$ 1.952-89	.....
Fbro. 28. Importe de las cobranzas del mes.....	.....	.....	$ 1.000-00
Id. id. id. id. los gastos generales.....	$ 661-10	.....	.....
Id. id. id. id. los socorros pagados.....	1.535-50	$ 2.196-60	.....
Marzo 31. Importe de las cobranzas del mes.....	.....	.....	$ 5.572-75
Id. id. id. id. los gastos generales.....	$1.210-46	.....	.....
Id. id. id. id. los socorros pagados.....	2.353-33	$ 3.563-79	.....
Abril 30. Importe de las cobranzas del mes.....	.....	.....	$ 4.200-57
Id. id. id. id. de los gastos generales.....	$ 994-16	.....	.....
Id. id. id. id. los socorros pagados.....	3.008-50	$ 4.002-66	.....
Id. id. Pendiente de cobro en recibos en poder de los cobradores.....	9.096-00	.....	.....
Id. id. pendiente de cobro en recibos en Contaduría.....	3.835-00	.....	$ 12.931-00
Saldo existente.....	.....	$ 17.831-22	.....
Suma.....	.....	$ 32.356-32	$ 32.356-32

RESUMEN.

Saldo en Tesorería.....	$ 4.900-22	.....
Importe de recibos en poder de los cobradores.....	9.096-00	.....
Id. id. id. existentes en Contaduría.....	3.835-00	$ 17.831-22

RESUMEN DE LOS SOCORROS PAGADOS.

Por pensiones quincenales á casados.....	$ 3.435-00	.....
Por id. id. á solteros.....	2.285-00	.....
Por pase á la Península.....	790-00	.....
Por pase á los baños de San Diego.....	350-00	.....
Por dietas de enfermos en la quinta del Rey.....	323-50	.....
Por cuotas para entierramientos	387-33	7.570-83

Como demuestra el anterior ESTADO, ascienden los socorros acordados á la considerable suma de $7,570-83, desde 1º de Enero hasta la fecha, pagados en libramientos á cargo de la Tesorería, números 1 al 282, y por pensiones quincenales, ya por pase á la Península ó San Diego, ya por dietas de la quinta de salud, ó ya (en fin) por enterrarlos en suelo decoroso, cumpliendo lealmente con la Patria.

El presidente, *Jimenez*.—El secretario, *José Gonzalez Colosia*.

NOTA.—Se hace saber á los Sres. asociados, que el valioso mobiliario de las oficinas, es debido á la patriótica generosidad del Excmo. Sr. D. Mariano Ibañez.

Asimismo se les recuerda que el médico de la Asociacion, es D. Manuel Ibañez, Jefe de Sanidad del Batallon 1.º de Ligeros.

Los tres cabecillas.

Los tres cabecillas aprehendidos por la lancha de guerra *Ligera* en la bahía de Jigüey, parece que vinieron de Nueva York en un buque, que no atreviéndose á acercarse á nuestras costas, los dejó en medio del canal en un bote para que en este se dirigiesen á tierra. Se llaman, *segun ellos dicen*, José Recio Betancourt, natural de Puerto Príncipe, Lorenzo Jimenez, de la Habana, José Rojas, de Holguin, en cuya jurisdiccion parece fué aprehendido. Los tres se titulan coroneles, y se mostraron al mando de la correspondencia que conducian. Traian una mision de los rebeldes, y no han querido confesar cuál fuera.

En el último ataque de Nuevitas por los rebeldes, figuró como jefe un cabecilla de apellido Recio Betancourt, y no sabemos si el capturado será hermano ó pariente de él, ó quizás el mismo.

Los otros individuos no los conocemos, aunque sí mal no recordamos el segundo viene prestando servicios de la rebelion desde que estalló, desempeñando el oficio de correo. Creemos haber leido elogios suyos en la *Revolucion* de Nueva-York hace algun tiempo, pero no estamos seguros.

De todos modos, el haberse negado los titulados coroneles capturados á declarar el objeto que á esta isla los traia, despues de arrojar al agua la correspondencia que conducian para la *manigua*, pudiera revelar que la *mision* era importante y que venian á Cuba á preparar el recibimiento de alguna expedicion.

Tenaces son los enemigos de España, y severos, muy severos hay que ser con ellos para lograr escarmentarlos.

La decadencia física de los franceses.

Vamos á dedicar nuestra atencion á un asunto que ocupa la del periodismo europeo y que explotan á su sabor los diarios alemanes y los radicales italianos, tan ingratos como constantes enemigos de Francia; porque convenimos con alguno de éstos en que muchos de los grandes acontecimientos sociales y políticos tienen su orígen en causas que pasan desapercibidas á cual interpretadas. Solo la ciencia puede dar exactas explicaciones á estas causas, analizarlas íntimamente y calcular su efecto; y este es uno de los aspectos bajo los cuales aparece la ciencia como un inmenso beneficio social, y en que sus enseñanzas se convierten en fuerzas civilizadoras.

¿A cuántos motivos no atribuyeron, en efecto, los filósofos, los moralistas y los hombres de Estado las desventuras y las faltas que pesaron sobre Francia durante estos últimos años, su retroceso y la disminucion, casi la pérdida de su influencia civil y política? Escribiéronse libros y folletos, hubo discursos de toda especie; y sin embargo, jamás se determinó con caractéres claros y con pruebas multiplicadas qué causas se debia principalmente atribuir el decaimiento de la sociedad francesa.

Pero la estadística reivindicó sus derechos y obligó á los franceses á investigar aquellas causas. Púsose el dedo en la llaga, y los sábios primero, luégo todos los demas, pudieron ver que el pais que echaba en cara á Italia su corrupcion, adolecía de los mismos, si no mayores defectos.

Interesante es, por tanto, resumir los estudios con este motivo practicados por sábios franceses, por más que el método riguroso con que están hechos obedezca al sistema inglés y sea aleman el pensamiento que le dió orígen. Ya en otra ocasion expusimos los resultados del censo hecho en Francia en 1871, y observamos entónces que la poblacion francesa, sin tener en cuenta las provincias cedidas á Alemania, habia disminuido en 367,000 habitantes; y hubiera pasado el descenso de 400,000, si 60,000 lorenesos y alsacianos no hubiesen preferido la ocupacion á ser súbditos del nuevo imperio germánico.

Desde 1821 á 1861, el aumento anual de la poblacion viene siendo en Francia el 4-70 por 1,000 habitantes. Desde 1861 á 1866, la proporcion disminuyó hasta el 2-50, y en 1869 llegó á la mitad de la primera cantidad, es decir, á 2-35, la cual era ya inferior á todos los demas Estados de Europa y de América. En los años subsiguientes se empezó ya á notar una rápida disminucion. M. Loua, miembro de la direccion estadística de París, calculó que, siguiendo así la poblacion en Francia, quedaria reducida á la mitad en el espacio de sesenta años.

Cuando en un país se acorta el movimiento de la poblacion de una manera constante y se hace crítica esa consuncion en el cuerpo social, la decadencia es evidente y no hay fuerza que pueda oponerse á ella.

El número de los matrimonios que en todos los Estados va en aumento, obedeciendo á las exigencias del progreso por casi cotidianas en las industrias agrícolas y manufactureras, en Francia no sólo permanece estacionario, sino que cada año va disminuyendo.

Se observó que de 200 hombres solo tres y de 200 mujeres ocho tan solo se casan allí ántes de los veinte años; que las uniones desproporcionadas tienden á aumentarse considerablemente; que son más frecuentes los matrimonios entre parientes y las segundas nupcias, y en fin, que la edad media de los esposos en los distritos está entre los veinte y seis á treinta y un años para los hombres y de veinte y cuatro á veinte y siete para las mujeres.

Y existe un indicio más grave que todos los demas: es la decreciente fecundidad de los matrimonios. En los primeros años de este siglo 100 matrimonios daban en Francia 425 hijos, en 1865 no daban más que 296, y en 1872 dieron poco más de 240. En los demas Estados de Europa crece la fecundidad, y en el período quinquenio variaba entre 472 hijos por cada 100 matrimonios en Rusia, como máximun, y 340 en Baviera, como mínimum.

Aun es mayor, como hemos indicado, la desproporcion entre los muertos y los nacidos. Rusia se encuentra siempre á la cabeza de la escala: cada año dan allí los nacimientos sobre las defunciones un aumento de 50 habitantes por cada 1,000. Este aumento, que en Inglaterra es de 35, en Italia de 37, en Prusia, de 17, en Francia no llega á los años anteriores al de 1872 más que de un 25 por 1000 á lo sumo.

No debe causar sorpresa que la densidad media de la poblacion francesa haya descendido á 68,000 habitantes por kilómetro cuadrado. Las últimas guerras han colocado á Francia en el último puesto con respecto á la extension territorial; la disminucion de su poblacion la obliga ya á ceder el tercero, con respecto al número de habitantes, al Austria, miéntras Inglaterra le va disputando el cuarto.

La causa de estos hechos, revelados por los números, se atribuyó á la infecundidad de los matrimonios; pero esta infecundidad es, á su vez una consecuencia fatal de otros hechos cuya responsabilidad recae sobre la misa sociedad francesa en general y de los cuales viene á resultar que las clases que debieran desarrollarse se abandonan ó buscan su esterilidad, miéntras que los tipos inferiores se degradan y degradados son los que se multiplican.

Estos mismos hechos y sus consecuencias son el orígen—segun los partidarios de explicar los acontecimientos por las leyes físicas—de la *Commune*, de la flojedad del ejército francés en la última guerra, de la dificultad de reclutamiento de ese ejército, y de la creciente cifra de la emigracion francesa.

De esta suerte se pretende demostrar que la poblacion de Francia no solo disminuye, sino se degrada, y que esta degradacion se manifiesta en la política, con la energía personal, en las obras de arte y en las del génio, en suma, en todas las manifestaciones de la vida.

El remedio va siendo, naturalmente, para los que así opinan, más difícil cada dia, porque el cuerpo social sobre el que debe obrar se halla cada dia en peor estado. La ciencia del deber es privilegio de muy pocos, y en cuanto á religion, cuando un pueblo la ha descuidado, difícilmente la recobra, como es necesario.

La raza anglo-sajona, la sajona, la celava trabajan y luchan cada dia más por la vida, segun sus observadores entusiastas. No buscan la solucion de los problemas sociales, ni de las dificultades que van en progresion creciente, con relacion á las necesidades, en la paralizacion del progreso de la poblacion; consideran el esfuerzo como ley de la humanidad y trabajan para aumentar los medios de produccion y procurar todo el bienestar *posible* al mayor número *posible* de familias.

Tengamos todos presente que la historia revela una justicia providencial, por la que los pueblos, como los individuos, expian sus culpas con su decadencia y con la pérdida de su supremacía é importancia.

Todos nuestros esfuerzos deben dirigirse á no merecer el castigo, porque cuando lo merecemos no se hace esperar.

Correspondencia.

En una carta fechada en esta capital se celebra mucho el decreto del Excmo. Sr. Gobernador General sobre el pago de los derechos judiciales, y se añade despues: "Pero "esto no es bastante; la obra debe completarse: tarse: hay otra clase de la sociedad que "exige otra medida: me refiero á los propie- "tarios de fincas urbanas, en su mayor par- "te, que cobran los alquileres de sus casas "en oro y no pagan la contribucion en la "debida proporcion."

El acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que hemos publicado en el número de hoy sobre este importante particular, nos excusa otras explicaciones, y quedan satisfechas por dicho acuerdo, las indicaciones justas que hace el autor de la carta.

En carta fechada el 2 del corriente en la colonia de Santo Domingo, se nos dice que á poco de llegar allí una señora, tuvo que salir de cierto cuidado, por lo cual se llamó á un facultativo. Se presentó éste, y despues de ver á la enferma, le dijo á otra señora de la casa: "Señora, ¿hay dinero para pagar la operacion?" "¡No, señor, es muy pobre!" contestó la señora, y el facultativo replicó: "*Pues si no hay dinero no hago nada*," y se fué, dejando á la paciente en deplorable estado.

La carta, que extractamos nada más, contiene otras cosas, que no queremos reproducir, y nuestra opinion es que la familia de la casa debió acudir en el acto á la autoridad, para que ordenase lo conveniente, y que hizo mal si no lo hizo así. Sabemos, además, que no los hay en dicho pueblo, médicos de servicio público ó casas de socorro, y pudiendo ser causa de muerte la falta de asistencia á la enferma, la autoridad podia obligar al médico á prestar *de oficio* dicha asistencia.

Por lo demas el proceder del citado facultativo, dejando la responsabilidad del hecho denunciado al autor de la carta, no merece por cierto nuestros plácemes.

En un anónimo fechado en Villaclara se nos denuncian juegos y vagos y hasta sociedades secretas.

La autoridad que gobierna en Villaclara, cuyo carácter y servicios constan á LA VOZ DE CUBA, no dejará de castigar á los culpables, si en efecto los hay. A ella puede, por lo tanto, dirigirse el anónimo corresponsal, y *de* hacerse si en efecto le consta lo que nos dice y se interesa por que se remedie el mal.

"Hay cosa de un mes" nos dicen en una carta, "que en la calle de Obrapia, entre las de Cuba y Aguiar, se presentó uno de esos trabajadores que arreglan las aceras, con tres negros y una carretilla con piedras y mezcla, como dando á entender que iba arreglar el desperfecto, y lo que hizo fué poner aquello en peor estado."

Este hecho debe ignorarlo el Sr. Vice-Presidente de la Comision de Obras Municipales, y le damos traslado de la queja.

De Santa Isabel de las Lajas, nos participan que la escuela municipal está sin profesor, es decir, que *no hay escuela*, y que nada se dispone para proveer la plaza.

Rogamos al Sr. teniente gobernador de Cienfuegos que atienda este asunto preferente.

Si los que nos han enviado una carta firmada por *Varios Asociados*, cuyos nombres no se expresan, desean que denunciemos los abusos que señalan, cometidos en una *Agencia libertadora del servicio de milicias*, es necesario que nos envíen sus nombres y domicilio. De otro modo es imposible.

Parece que por Quivican y San Felipe se juega. Así nos lo aseguran en una carta que hemos recibido.

estado. Actualmente tiene algunos vapores de hélice y ruedas. Arsenal en el Pireo.

Holanda.—Tiene seis buques blindados, 8 navíos de línea de vela, 1 de hélice, 6 fragatas de idem, 12 de vela y 90 buques de menor porte; sin contar 58 cañoneras, Arsenales en Amsterdam, Texel, Medemblick y Fressinga.

Italia.—Posee unos 18 buques de coraza y construye algunas más. De la antigua flota tiene unos 50 buques y vapores que fueron en su día mercantes. Arsenal en Spezzia, Nápoles y Valencia.

Noruega.—Cuenta con 3 buques blindados, una fragata de hélice, 5 corbetas id., 6 vapores de rueda, una fragata de vela, 3 corbetas y 10 cañoneras y goletas. Arsenal en Horten.

Portugal.—Su armada se compone una fragata y 2 corbetas blindadas, 2 fragatas y cinco corbetas de hélice y algunos vapores de ruedas. Arsenal en Lisboa.

Rusia.—Forman la flota acorazada el navío *Pedro el Grande*, 8 fragatas y 4 corbetas. De la antigua armada posee 70 buques. Arsenal en Cronstadt.

Suecia.—Cuenta con 2 fragatas y 5 corbetas de hélice, 10 navíos de vela, 6 fragatas idem, 3 corbetas idem, 5 *schooners*, 28 tras portes, 8 cañoneras y 20 vapores. Construye buques blindados. Arsenales en Fothemburgo, Estocolmo y Goffe.

Turquía.—Posee 75 buques detodos portes, entre los cuales hay algunos blindados construídos en el país. Arsenal en Constantinopla.

Mariscales de Francia ejecutados.

Desde que se creó la dignidad de mariscal de Francia, Bazaine es el octavo sentenciado á muerte, y el único que ha sido indultado.

El primero fué Gilles de Laval, mariscal de Retz, que nació en Machecoul, en 1404. Se distinguió mucho peleando contra los ingleses, especialmente en el sitio de Orleans en 1429; pero despues asesinó á dos primos suyos y á su mujer, y el parlamento de Bretaña le condenó á muerte. Pidió que lo decapitaran, pero sus jueces se negaron á ello, y el mariscal de Retz fué ahorcado por el verdugo de Nantes en 1440. El pueblo le llamaba *Barba Azul*.

Fué el segundo Luis de Luxemburgo, conde de St. Pol, gran condestable de Francia, nacido en 1413 y decapitado en París en 1475 por conspirar contra Luis XI. Este mariscal, al marchar al suplicio, lloró, y luchó con el verdugo, que le descargó cuatro hachazos para separar la cabeza del tronco.

Carlos de Gontant, duque y mariscal de Biron, tambien murió á manos del verdugo. Era íntimo amigo de Enrique IV, que tres veces le había salvado la vida, pero tenía un carácter ambicioso y siempre estaba conspirando contra su benefactor. Dos veces le perdonó Enrique, pero el parlamento de París le condenó á muerte en 1602 por haber conspirado contra la Francia. Fué ejecutado en la Bastilla.

Richelieu sentenció á muerte dos mariscales á Enrique, duque de Montmorency y jefe de los hugonotes, y al mariscal de Marillac. El primero fué ejecutado en Tolosa en 1632, y el segundo en París el mismo año.

Tambien la revolucion mató á dos mariscales. Al baron de Luckner, que despues de servir bajo Federico II de Prusia entró en el ejército francés y derrotó á los austriacos en Valenciennes, y al duque de Mouchy gobernador de Versalles bajo Luis XVI.

El último mariscal que sufrió la pena de muerte fué Ney por haberse unido á su antiguo soberano cuando este abandonó la isla de Elba.

Orden público.

A las 12 de anoche y despues de curado en la Casa de Socorro del distrito de una herida punzante en el vientre, fué remitido al hospital Civil por el celador de Tacon un individuo, que recibió dicha herida de otro en una reyerta que tuvieron frente al teatro de Tacon. Ambos son cocheros y suponemos que mientras duró la reyerta no habria allí ni un solo policía.

El celador del Cristo dejó incursas en multa á dos meretrices vecinas de la calle de Compostela.

El de San Felipe remitió á las Recogidas á otra meretriz vecina de la calle de la Habana, que se negó á pagar una multa que le fué impuesta hace dias.

El de San Lepoldo extrajo del vivac y remitió á la Cárcel á un pardo que dijo llamarse José Mariano Rangel, por resultar *ser incorregible* y sin domicilio fijo.

Anoche á las 9½, rondando por la calle del aguacate el celador auxiliar del Corregimiento, al llegar á la esquina de Lamparilla, sirvió que venia en rumbo opuesto una adrilla de seis individuos blancos conocidos por su mala conducta, los cuales emprendieron la fuga al verle, logrando detener á uno solo, que negó despues venir en union de los demas, y al cual le ocupó á más de su cédula otra expedida en Nueva Paz. Sobre la cual manifestó que acababa de encontrársela. ¡Qué casualidad!

Como nuestros lectores ven el dia de ayer no fué notable por el número de sucesos escandalosos. Y es que la policía vigila más. No se debe á otra causa, pues los *elementos malignos* existen, sólo que están mas retraidos.

Toda vigilancia será siempre poca, en una poblacion tan numerosa como esta, y que encierra tantas y tan variados *elementos*, puesto que, segun nuestras noticias, llegan á cerca de 6,000 personas, las mandadas vigilar por diversas circunstancias.

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en el *Sun* de Nueva York de 30 del pasado:

"Un jurado de Truckee, California, habiendo permanecido ausente más de cuatro horas, el juez envió al alguacil para que averiguara si se habia puesto de acuerdo. El alguacil aplicó el ojo á la cerradura y en seguida fué á llamar al juez. Abrieron la puerta y sobre una mesa en el centro del cuarto habia una gran botella de whiskey y al rededor de ella doce hombres que alegremente llan marchando en fila. El presidente llevaba sobre su espalda un tambor, sobre el cual tocaba el que iba detrás; luego venia un jurado, que redoblaba tambien sobre otro tambor, y despues otro individuo con un pito: los demás cantaban: "No podíamos ponernos de acuerdo en este veredicto," dijo el presidente contestando á los cargos que le hacia el juez, "y no creíamos ofender á nadie, entregándonos á un pasatiempo social."

El número de compañías constructoras de máquinas de coser, en los Estados Unidos, asciende á 21. La que más máquinas vendió durante el año último de 1873, fué la compañía de Singer, que lo hizo en la enorme cantidad de 232,444. La compañía de Wheeler y Wilson vendió 119,100. De las restantes, la que más vendió fué la compañía Domestic, 40,114. La Keystone fué la ménos favorecida, pues no pasó su venta de 217. El total de máquinas salidas de las distintas compañías para el mercado, suben á la fabulosa suma de 577,506, que representan, por lo ménos, 30,000,000 de pesos.

Krupp, dueño de la fábrica de cañones mónstruos, en Essen, Alemania, ha recibido tantos encargos de las potencias europeas que se ve en la necesidad de dar á su establecimiento más extension de lo que permiten sus propios recursos. En su consecuencia solicita un préstamo de 7.500,000 pesos para ensanchar sus fábricas, quedando esa suma asegurada con un 5 por 100 de interés por las obras y debiendo pagar toda la cantidad en 1883, á razon de 110 libras por cada 100.

No hay duda que Birmingham es el centro de la fabricacion de las plumas metálicas, pues dicha ciudad produce semanalmente 42,000 gruesas, ó sean 14.112,000 plumas. Cada una de estas pasa por las manos de más de doce operarios, y toda vez que cada gruesa ó sea 144 plumas se venden al almacenista por 20 á 25 céntimos de franco, precio que comprende el costo de las materias, el salario del obrero y el beneficio del fabricante, resulta que la pluma metálica es la obra maestra de la habilidad industrial y de la inteligente division del trabajo.

El vapor americano *Wilmington*, su capitan Holmes, saldrá para Nueva Orleans el dia 12 del actual á las cuatro de la tarde. Recoge la correspondencia hasta una hora antes en casa de los consignatarios Bell y C°, San Ignacio número 32.

La *Aurora* de Matanzas publica una carta de la Trocha, en la cual leemos los párrafos siguientes:

"Por aquí hacemos un servicio algo regular de dia, pero muy severo de noche, pues así lo exige la importancia del puesto.—Por ahora nos hemos venido ocupando algo en separar algunas estacadas y acopiar maderas.—Las aguas empezaron con tanta abundancia, que por un momento creimos que íbamos á tener que construir botes para llegar, pero á medida que han ido tomando su curso, han desaparecido y todo ha quedado bien.

El enemigo, no ha molestado el fuerte donde estoy; pero sí se ha dejado ver por otros, si bien ha tenido por conveniente retirarse á la desbandada cada una vez que nuestros compañeros han querido salir á escribirlos con las manos.... en los Remingtons.

Por la línea del Norte ó sea del Ciego á Moron, una pequeña partida pasó hace dias la estacada; pero no equivoco mucho al asegurar á V. que no se si ha quedado alguno de esos *pasadores* que lo cuente.

Algo carillo están los artículos de boca; pero esperamos que pronto bajarán los precios.—Aquí rige una tarifa, firmada por el Excmo. Sr. Brigadier Acosta, jefe de esta línea.

Desde hace muchos años preocupaba vivamente á los arqueólogos más sabios de Europa el deseo de señalar con exactitud el sitio que habia ocupado el Forum en la antigua Roma; y eran tan encontradas sus opiniones y llegó á parecerles tan difícil la solucion del problema, que algunos desistieron voluntariamente de su empeño y exclamaron con profundo desaliento: *¡Etiam periere ruinæ!*

Las ruinas, sin embargo, no habian perecido, y excavaciones importantes practicadas en el año próximo pasado y hábilmente dirigidas á expensas del municipio romano, revelaron por completo el misterio y salió de entre los escombros el *Forum* de Roma.

Descubierta la base de la estátua colosal del Domiciano, que estaba situada, segun los historiadores, en el centro del Foro, sirvió de guia para las excavaciones, que produjeron otros preciosos descubrimientos y fijaron exactamente el perímetro de la ancha plaza: detrás del pedestal, las ruinas de los templos de Vespasiano y de la Concordia: en frente de la gran plataforma de este último el templo de Julio Divino; hácia la derecha, la sontuosa basílica Julia, y hácia la izquierda, á igual distancia, la basílica Emilia: delante, en fin, el palacio de los Emperadores y el templo de Vesta, sobre cuyas ruinas parece que está construida la iglesia católica de Santa María Liberatrice.

Estos descubrimientos han producido satisfaccion vivísima en el mundo científico.

CARTAS DE FRANCIA.

París, 15 de mayo de 1874.

El acontecimiento de la semana bajo el punto de vista español es el importante triunfo alcanzado por los elementos monárquicos y conservadores en la formacion del nuevo gobierno en Madrid. Sándoles este conocido por telégrafo, debo limitarme á decir aquellas frases sobre la significacion de los nuevos ministros, y acerca de las negociaciones que han precedido á la alianza, hoy sellada entre los que llamaban conservadores de la revolucion y los defensores de la monarquía del príncipe Alfonso. Estas noticias, que me llegan por excelente conducto, no se hallan en la prensa de España ni del extranjero. Los esfuerzos para formar un gobierno republicano habian sido inmensos. Contaban en el partido de la presidencia con el hijo de la misma duquesa de la Torre; en el círculo militar con las espadas de Pavía é Izquierdo; entre las fracciones políticas con el concurso de Castelar, Martos, Rivero y Topete, representantes de los partidos más comprometidos en la revolucion de setiembre. Estos ofrecian la presidencia vitalicia de la república al duque de la Torre; pero el general Serrano, que venia del Norte, sabia perfectamente tres cosas: la primera, que la inmensa mayoría del ejército es monárquica, habiendo costado trabajo al marqués del Duero reprimir ahora en Bilbao manifestaciones en favor del príncipe Alfonso, que consideraba prematuras, y que decidido por la república habia tenido enfrente á los generales Cóncha, Zavala, Echagüe, Primo de Rivera, Martinez Campos, Laserna, Turon, Loma, Vega Inclan, Castillo, es decir, todo lo que se ha distinguido en la lucha contra D. Cárlos. Sabia Serrano en segundo lugar que la Europa, apesar de la ida del conde Hatzfeld, representante de Alemania, segun nuevos convenios entre los gabinetes, no reanudará solemnemente sus relaciones oficiales con España miéntras no haya en ella una solucion conservadora y definitiva. Y, por último, su patriotismo y su talento le dicen que la única manera de acabar con el carlismo, quebrantado pero no hundido en Bilbao, es oponerle la bandera de una monarquía española y constitucional.

Esta es la opinion de todos los nuevos ministros, desde los señores Sagasta, Alonso Martinez, Zavala, Ulloa y Colmenares, que son los más pronunciados en este sentido, hasta Romero Ortiz y Rodriguez Arias, que abrigan todavía mayores recelos con respecto al príncipe de Asturias, y que habrian deseado una combinacion imposible en favor de la infanta duquesa de Montpensier. Mis lectores conocen los antecedentes y significacion de todos los miembros del nuevo gobierno. Zavala, grande de España y hoy capitan general de ejército, es un antiguo compañero de armas de Espartero y O'Donnell. Sin haber tomado una parte activa en la revolucion que derrocó á la reina Isabel, aceptó sus consecuencias y se adhirió á la monarquía del duque de Aosta. Pero, desde su caida, la influencia de su esposa, hija de los condes de Oñate, de su hermana, marquesa de la Puente, y de su hijo, alfonsistas ardientes, le han atraido á esta causa, debiéndose á él principalmente el nombramiento del marqués del Duero para el Norte. Sagasta, el compañero de Prim en la emigracion y en el poder se afirmaba en sus sentimientos monárquicos, á medida que Rivero y Martos, sus rivales, volvian al campo de la república; Ulloa, monárquico toda su vida, fué entusiasta de Amadeo, á quien, príncipe, habia conocido en Italia; pero, ministro de la reina Isabel, no puede ser enemigo implacable de su hijo. Alonso Martinez, tal vez hoy el primer abogado de España, anciano ya Cortina, y conservador toda su vida, como Camacho, el antiguo amigo de Mon, no ocultaban ántes de ser ministros, sus preferencias alfonsistas. Alonso Colmenares es bien conocido en América; Romero Ortiz, de la escuela de los Argüelles y Mendizabal, si bien liberal ardiente, no ha ido nunca hasta el culto de la república; y Rodriguez Arias, que tomó una parte activa, como marino en la revolucion de setiembre, y que es un oficial inteligente, verá en el apoyo que el duque de Montpensier da á la causa del príncipe Alfonso una garantía de que la libertad no puede peligrar con su advenimiento.

El pacto tácito convenido entre las influencias del nuevo gobierno, y los que, como los Sres. Cánovas, Salaverría, duque de Sexto y marqueses de Molins y de Corvera, este último hoy en París, dirigen y representan la causa del príncipe Alfonso, es el siguiente: Se aceptará en principio la monarquía constitucional personificada en el príncipe de Asturias, aplazándose su proclamacion el tiempo necesario para devolver el órden y la paz á España por medio de una dictadura larga y vigorosa. Para ello contraen alianza cordial y decidida todos los elementos conservadores, para restaurar primero el país y despues la monarquía.

Realizado ya esto es preciso esperar á ver qué acontece en el campo carlista. Los periódicos de este partido en Europa, que no están escarmentados todavía con el fracaso que acaban de sufrir en Bilbao, y que acogen como moneda corriente las *gasconadas* de D. Cárlos diciendo á sus voluntarios, cuando en gran desaliento se retiran de Bilbao, que los llevará desde Vera hasta Cádiz, nos hablan sériamente del sitio de San Sebastian, que se prepara, de posiciones invencibles en Durango y Estella; contra la que marcha ya el marqués del Duero, y de fabulosas victorias alcanzadas por D. Alfonso de Borbon y Este en Berga, cuando las fracciones catalanas han sido terriblemente derrotadas en Prats de Llusanes, y se disuelven en muchas provincias. Pero la verdad de lo que pasa en el campo carlista hay que adivinarla en la reciente proclama de Elio, fechada en Durango, en la cual reconoce que el ejército carlista está profundamente trabajado por los que le hablan de convenios y transacciones, mandando á su lugar-tenientes fusilen, tras un consejo de guerra verbal, y cualquiera que sea su categoría, á los que por debilidad ó por malicia cometen lo que apellida una traicion. Este no es otra cosa que la opinion sigra creyendo que si lo monarquía constitucional se restablece en España, Dorregay, Lizárraga y Saballs se contarán entre los traidores.

En los momentos en que escribo se lee ante la Asamblea de Versalles, constituida bajo la presidencia de Buffet, la más importante de las leyes constitucionales que establece el senado. Sus veinte artículos consignan que la cámara conservadora llevará el título de Gran Consejo nacional, cuyos miembros serán nombrados en número de 100 por el jefe del poder ejecutivo entre elevadas categorías: 150 elegidos por las influencias más notables en los departamentos, entrando además en su seno y por derecho propio los cardenales, almirantes, mariscales y altos magistrados de la nacion. Este senado tendria como la cámara popular la iniciativa de las leyes, el derecho de juzgar á los ministros y al jefe del Estado si viola en la constitucion, y su voto sería necesario para que el presidente de la república pudiera disolver la asamblea nacional.

La importancia de la ley estriba, sin embargo, principalmente en su artículo 19, en virtud del cual el presidente del gran consejo, elegido por sus Pares, sería de derecho, y en el caso de morir Mac Mahon, ó cuando expiren sus poderes en 1880, jefe provisional del poder ejecutivo, debiendo convocar inmediatamente, caso de no hallarse reunidas, las dos cámaras, Estas, llamando un verdadero congreso constituyente y por mayoría de votos, sin hacerse distincion entre senadores y diputados, elegirán el sucesor del duque de Magenta, sin estar obligados á darle el mismo título, las mismas atribuciones, ni la misma duracion del poder. Quiere esto decir que pueden nombrar un nuevo presidente de la república, un lugar teniente del reino, un rey ó un emperador, hereditario ó vitalicio. Comprendese bien que tampestades va á levantar entre los partidos tan divididos en Francia, esta ley que seguirá á la electoral y á la relativa á la prensa. La primera batalla parlamentaria se dará tal vez mañana en la fijacion del órden de los debates, y el gabinete Broglie, á quien combaten, á parte las opiniones avanzadas, una fraccion de los legitimistas ardientes, sabrá á qué atenerse sobre la monarquía que cuenta en la Asamblea.

La Holanda ha celebrado con sincero entusiasmo popular el vigésimo quinto aniversario de su elevacion al trono de su rey Guillermo III. La presencia del czar de Rusia en Amsterdam al lado de la familia real de Orange, ha contribuido poderosamente á la brillantez de las fiestas. Los Países Bajos, en el espacio de este cuarto de siglo no ha hecho más que aumentar su prosperidad: reconciliados con la Bélgica despues de la guerra de 1831, se han visto por fortuna apartados de las luchas que han agitado al continente, y á la sombra de esta paz no sólo su propiedad material y su crédito han crecido extraordinariamente, sino que han podido realizar sin sacudimientos la obra difícil siempre de la trasformacion social en sus colonias, y mejorado notablemente la educacion del pueblo. Hoy solo hay una nube en sus horizontes: la guerra que Holanda tiene que sostener contra las tribus malayas de Sumatra, y que se presenta más larga que la brillante campaña de los ingleses en la Costa de Oro, donde, segun las declaraciones hechas por lord Carnavon ante el parlamento, la Inglaterra va á conservar su protectorado.

Durante la estancia del Czar en Holanda habrá visitado sin duda, como hemos hecho todos los viajeros europeos, la célebre cabaña que habitó Pedro el Grande como aprendiz de constructor. El *Golos*; de San Petersburgo, en un artículo muy notable que, como el *Times*, ha consagrado al viaje de Alejandro II, dice que si el fundador del imperio moscovita, que hizo de él una gran potencia europea, llevó á Rusia de su excursion por Holanda é Inglaterra la idea de crear el poder naval de aquella nacion, el Czar ahora completará la obra de su reinado, que inició aboliendo la servidumbre, inaugurando en Rusia la vida constitucional á la sombra, como en la Gran Bretaña, de su tradicional y antigua monarquía.

Alejandro II, á quien todas las felicidades sonrien, pues en Berlin elnaza á su hijo Waldimiro con la princesa María, en Stuttgart á su sobrina la duquesa Vera Constantina con el príncipe Eugenio de Wurtemberg, y al llegar á Windsor, su hija, la duquesa de Edimburgo, puede anunciarle que pronto será madre, ha estado á punto de sufrir una desgracia en su viaje desde Fressingne en Holanda, á las costas de Inglaterra. El mueble yoque imperial *Livadia* al salir del puerto embarrancó en la arena, y hubo que esperar la llegada del yath del rey de Holanda. En Douvres le recibieron los príncipes de Gales y los duques de Edimburgo, en Windsor la reina Victoria, quien hoy da en su honor un gran banquete. Mañana es la fiesta del Palacio de Cristal, el lúnes la del lord corregidor en Guidhall y el mártes la gran revista en el parque de Windsor.

COELLO.

GACETILLA.

Una queja.—Véase la contenida en la siguiente carta y hágase por atenderla, pues no nos parece justa.

"Como puede decirse que las últimas cuadras de la calle del Consulado hácia la Punta recojen todas las aguas de sus adyacentes, siempre que llueve fuerte se derraman sobre las casas inundándolas hasta hacer nadar los muebles. Muchas son las causas que contribuyen á ese mal, y todas remediables; pero la principal es, que todos los tragantes de la cloaca, despues de ser exiguos, están cerrados por las basuras y amulados en sus fondos. Así, señor Localista, quisiera merecer de su amabilidad, se sirviera decir algo en la seccion de su cargo para lograr que se aplique el correctivo conveniente, y vernos libres de otras desgracias como las que sufrimos cuando el último aguacero."

Queda servido quien pide, y se desea que se remedie el mal que señala.

Citacion.—Para su insercion se nos dirige la que sigue:

"RECREO ESPAÑOL DE LA HABANA.—*Seccion de Filarmonía.*—El próximo domingo 14 del corriente, á las doce del dia, celebra Junta general en el local del instituto; y se cita por este medio á los señores socios facultativos de la misma, suplicándoles encarecidamente la asistencia.—Habana, junio 10 de 1874.—*El Secretario.*"

Recreo Español.—De esta sociedad, establecida en la Habana, se nos dirige el siguiente aviso:

"La Junta Directiva ha acordado el programa de las funciones para el presente mes en la forma siguiente:

Domingo 21: funcion dramática.

Miércoles 24: baile de sala.

Domingo 28: ejercicios artísticos y literarios.

Habana, 10 de junio de 1874.—El Vicesecretario, *Eusebio Cacho-Negrete.*"

Guanabacoa.—Mañana viérnes se celebrará en el templo de Santo Domingo en esta villa una solemne funcion religiosa en honor del Sagrado Corazon de Jesus. Por la mañana habrá Comunion general y fiesta y por la tarde devoto ejercicio con sermon á cargo del Sr. Pbro. Dobal.

—Anoche ha inaugurado una série de funciones la compañía del Sr. Castorlenas dando una á beneficio del cuartel de Bomberos y obteniendo favorable resultado.

—Han llegado algunas de las Hermanas del Amor de Dios que se proponen plantear un Colegio para educar niñas pobres.

—Se pasará por esta villa un baile con que varios jóvenes se proponen obsequiar á las bellas temporaditas.

—Parece que este año la villa será visitada por varias familias de distincion que la han elegido por punto de temporada.

—Ayer se ha efectuado el sorteo de los individuos que deben formar las nuevas compañías del batallon de Voluntarios.

—Se desea saber cuando se dará en el Casino Español el concierto ó reunion familiar que há tiempo se viene anunciando.

Mariano.—Ya sabeis que el sábado próximo se dará otro gran baile de temporada en la poética glorieta del pueblo del pocito. Sabeis que la orquesta hará primores y que la Comision se propone complacer y obsequiar á los concurrentes. ¿Quién que pueda dejarse de asistir á un baile que se le brinda con agradable diversion y cuando irá tanta niña bella y hechicera? Id, si no quereis dar un mal rato á Federico, que se desvive por teneros contentos y que es capaz de estallar como una bomba si alguna vez no acudís á sus llamamientos. Al baile, pues, el sábado á *Marianado*. Las nubes no aguarán la diversion pues al efecto se les ha elevado una instancia y parece que han prometido no jugar una mala partida.

El Escorial lo pondrá de manifiesto que se tocarán varias piezas nuevas, entre ellas la gran polka de "La gran duquesa" que se halla de venta en la casa de Edellmann. Comenzará el baile á las 9 de la noche y concluirá á las dos de la madrugada.

Conque si estuvieseis enfermos id allá, presentad á la puerta, pues es indispensable, el billete de invitacion, para evitar tropiezos y digustos, y bailad hasta mas no poder.

A Marianao, amigos, que pocos bailes se dan como los que se ofrecen en la glorieta.

¡Que duermiste!—Hay no pocos que tienen por costumbre dormir y no en su cama ni en la agena, no en sofá ni en mullida cama, sí no en la del rey, al aire libre, sobre duras acerca, ó en férreos asientos. Estómago se necesita para ello, pues exponerse á pescar un aire, ó entumirse los huesos, ó llevar un susto ó perder lo que se guarde en el bolsillo es cosa que tiene tres bemoles. ¿Para qué son los hoteles y las posadas? Duerman esos señores en una camita y bajo un techito, porque el serenito es perjudicalito. Supimos que los dormitorios públicos y no veamos tantos próximos tendidos á la bartola en los parques y paseos, pues no se han hecho para eso.

Revista nocturna de durmientes á cielo raso y.... pax christi.

Presente.—Por iniciativa del Sr. Silveira, capitan del batallon de Ingenieros voluntarios, se ha hecho á los movilizados del mismo un presente de cigarros de todas clases en cajetillas con dedicatorias en nombre del cuerpo en general y de jefes y oficiales en particular. El cariñoso recuerdo á los compañeros que han marchado á campaña en defensa de la causa nacional y que será aceptado con satisfaccion.—Los cigarros han sido elaborados en la acreditada fábrica "El Figaro" con escogido material.

Magia en Tacon.—Ya pareció aquello.

Torrecillas y "La Pata de cabra" son tan inseparables como la sombra y el cuerpo: es así que ya no se concibe al uno sin la otra. Rara vez acaso se separan: verdad es que la tal pareja es un recurso admirable para sacar dinero. Pues adelante con ella.

El sábado próximo vereis de nuevo en Tacon esa comedia de mágia con sus vuelos, hundimientos, trasformaciones y demas *divertimiento*.

Id á pasar un rato gozando de lo lindo y contribuid á que el amigo Torrecillas (á quien esta temporada aun no hemos visto) gane el oro y el moro.

Que se arregle.—El tramo de la calzada de Galiano que está por adoquinar pide á voces y por dia dia completa composicion: son tantos los baches que ostenta completras tiene un almanaque: ir á pié por su centro equivale á buscar modo de romperse el bautismo, ir en carruaje es exponerse á naufragar en tierra firme: anoche, al bajar un coche del adoquinado á lo no *idem*, por poco se mata una linda dama o se parte la columna vertebral.

Si por allí transita en vehículo cualquier señor de la corporacion municipal, de seguro que en la primera sesion clama á voces y, en ménos que ruge un tiyoyo, logra que se adoquine el indicado tramo. No puede seguir más tiempo en el actual estado, pues en tiempo de seca es un despeñadero como es un atolladero en tiempo de lluvia. Y ¡dígo! ¡Una calzada principal! ¿como quien dice en el corazon de la ciudad! Vamos: una mirada de compasion para la pobre calzada de Galiano! Concluir lo que falta no es obra de romanos.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—El Santísimo Corazon de Jesus, y santos Juan de Sahagun, confesor y Onofre, anacoreta.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes.—En el Santo Angel la del Sacramento de seis á siete.—En la Catedral á la 8½ la de Tércia á las ocho y media.—En el Sto. Cristo el Señor del Mundo á las 8.—A la Santísima Virgen bajo las abocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias.

Monumental.—Pendiente fiesta del Sagrado Corazon de Jesus, predica el Pbro. D. Ricardo de Arteaga, versará su discurso en demostrar que el Sagrado Corazon de Jesus nos enseña el modo de progresar en las virtudes.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media y 9 en las iglesias de costumbre.—De 10 en en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

San Francisco.—A la hora de costumbre la fiesta de San Antonio de Padua con sermon, por un religioso de la órden.

Salves.—En la Catedral, la Merced; Santa Catalina, Ursulina, San Francisco, Santo Domingo, San Isidro, Santa Clara, en las parroquias á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 13.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Angeles en San Francisco y en Guanabacoa á la misma imágen en el mismo templo.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

El viérnes 5 del corriente dará principio en esta iglesia la novena de San Antonio de Padua, con misa solemne á las 7 y media de la mañana, y concluiremos este año el novenario con la octava del Santísimo Cuerpo Christi, estará expuesta Su Divina Majestad todos los dias, durante la misa de la novena: el domingo 14 tendrá lugar la fiesta principal á las 8 de la mañana con sermon. 4—8

IGLESIA DEL SANTO CRISTO.

El dia 5 del corriente empezará en esta parroquia la novena del "Sagrado Corazon de Jesus," con misa cantada, y el Santísimo de manifiesto, y el domingo 14 á las 7 y media de la mañana Comunion general, dando principio la fiesta á las 9 de la misma, estando el sermon á cargo del R.P. D. Francisco Clerch, de las Escuelas pías. Habana 3 de junio de 1874. 8—4

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 10 de junio de 1874.

	HORAS DE LA			
	MAÑANA.		TARDE.	
	Las 6	Las 10	Las 2	Las 6
Barómetro reducido	769.90	761.03	759.67	759.62
Termómetro centígrado	21.80	22.30	32.40	29.30
Tension del vapor de agua	19.78	21.54	21.81	20.14
Fracción de saturacion	85.00	60.00	61.00	66.00
Anemómetro	1.55	0.00	4.20	1.61
Direccion del viento	E	ENE	NNE	ENE
Admidómetro	1.8	1.1	3.50	2.10
Estado del cielo	nublado	nublado	nublado	nublado
	0.2	0.2	0.4	0.6

* ABREVIATURAS.—*c. claro.*—*n. nublado.*—*p. pollito.*—*q. cumulus.*—*s. suelto.*—La fraccion decimal al lado de estas letras indica la parte del cielo á que se refiere.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 11.

SERVICIO PARA EL 12.

Gefe de dia: D. Victoriano Ayo, Comandante segundo jefe del Batallon de Paradas.

Parada: Batallon de Ingenieros.

Castillo del Príncipe: Compañía de Chapelgorria.

Maestranza y Baluarte de la Punta: Voluntarios de Artillería.

Patrullas: Escuadron de Húsares.

Idem en Jesus del Monte: Primera Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. José G. Otero, capitan de la Comision general Liquidadora.

Médico para las mismas: D. Esteban Pinilla, de la Sub-inspeccion de Infantería y Caballería.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.° de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	64	1152	á.... 90 rs.	101
Nov. tejano	58	754	á.... 80 ,,	.....
Bueyes	14	180	75 á.... 80 ,,	.....
Terneras	24	168	90 á.... 95 ,,	.....
Total	155	2254		101

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 55 cts. lib.
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,
Novillo tejano	Masa	á 55 ,, ,,
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,
Buey	Masa	á 50 ,, ,,
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,
Ternera	Masa	á 60 ,, ,,
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases			Peso.		Precios.	Sobrantes
	Mad.	Car.	Total.	@	Lib.		
Cerdos	43	90	133	339	....	C. á 100 M. á 74	443
Carneros	..	..	38	50	....	80 á 85	5

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Mantecas	á 30 cts. libra.
Masa	á 60 ,, ,,
Costillas	á 60 ,, ,,
Carneros	á 45 ,, ,,

Habana 10 de junio de 1874.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Un recuerdo á la sentida muerte de mi hijo D. José Benito López, ocurrida el dia doce de junio de 1873 á las 45 horas de haber sido herido.

SONETO.

Al sepulcro bajastes obligado:
Causando compasion al que veia
Tu lozana salud, tu simpatía,
Jóven sensible de honradez dotado.
A la mano de un vil asesinado,
(Que otra muerte alevosa ya tenia)
Sucumbió para el mundo tu alma pia
Pronunciando el perdon de aquel malvado,
Indómito sin fé, cruel homicida,
De la China natal genio sin alma,
Que al hijo de su amor quita la vida,
Y queda su conciencia en buena calma;
Más yo, que de mi fé, vivo creida,
Espero que tendrá de mártir palma.

Su madre Belen O'Halloran.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO.

Hemos sabido que el Sr. D. Abdon Roldan ha renunciado el cargo de Administrador general de la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana para desempeñar nuevamente la Comandancia de la Maestranza de Artillería de esta ciudad. De sentirse es la renuncia de dicho señor, pues acerca de su persona hemos oido los mayores elogios, no solo por el interés que se tomaba por el bien y adelanto de la sociedad que administraba, sino porque por su buen criterio y franqueza de carácter se hizo digno de todo aprecio.

El nombramiento de [illegible] es muy acertado

DISPENSARIO MÉDICO-QUIRÚRGICO
DON JOSE ILDEFONSO CABRERA.
Director facultativo del Asilo general de Dementes, se ofrece al público en la calzada de Galiano número 78.
Especialidad.—Enfermedades mentales del pecho y del aparato genito-urinario y sifilíticas.—Se practican toda clase de operaciones.
Consultas de 8 á 10 del dia y de 12 á 3: gratis á los pobres de solemnidad. ma. 19 ab.

D. ANTONIO PEREZ GARCIA,
CIRUJANO-DENTISTA.
Tiene el gusto de poner en conocimiento del público en general y en particular á su numerosa clientela, que durante la ausencia del Dr. D. Juan G. Villarraza, permanecerá encargado de su bien montado gabinete de Cirujia Dental, calzada de Galiano n. 78; en el que se seguirán, como hasta el presente, desempeñando todas las operaciones y trabajos concernientes á tan delicado y difícil arte; para lo cual cuenta con todos los adelantos y mejoras introducidas hasta el dia.
Garantiza las orificaciones, platinadas y empastes, por complicadas y difíciles que sean; tambien se compromete á colocar con la mayor perfeccion las piezas artificiales, desde un solo diente hasta una dentadura completa. Asimismo se encarga de la curacion de las dolencias de la boca, siendo los precios al alcance de todas las fortunas.
Para mayor comodidad del público cuenta con dos entendidos profesores, que practicarán las operaciones á domicilio, á aquellas personas que no puedan concurrir al gabinete, á precios convencionales.
Los pobres de solemnidad se operarán gratis los domingos. 15 4ja

ASOMBROSO
MEDICAMENTO.
CURA DEL PASMO.
D. Francisco de Paula Muñoz, profesor médico-quirúrgico de Medicina y Cirujia, &c.
Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecia el Tétanos traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitétanicas del Dr. Arroyo-Hijuela," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, habiendo cesado en las fuerzas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. 10 26n
Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.

REMEDIO PRODIGIOSO.
EL ENEMIGO DEL PASMO.
D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujia.
Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitétanicas" del

DE MAQUINARIA

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.

M. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

10 REILLY N. 72.

MAQUINA DE VAPOR
PARA
ASSERRAR MADERAS.
SITUADA
EN SAN CRISTOBAL.

A LOS HACENDADOS Y CARPINTERIAS.

El dueño de la expresada, se hace cargo de toda clase de pedidos y de cortar las maderas donde le convenga al consumidor por contar para ello, en esta, un tren de carretas, y en la Habana, su casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 269, junto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, á donde tambien se encuentra un carretero á propósito para el mantenimiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos, tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas, tinajas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas &c. &c.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharron y salsich, para carreta y carretos, mazas de la misma clase de los camones y de moruro, para lo mismo, camas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 269, Habana, un surtido general, como son: pirlanes tablones, de 10 pulgadas hasta 40, propio para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una media, cinta, persianas, juego de taburetes, barras de catre y carretes de maquagua, y otra porcion de objetos que deja por cunumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez.

6 ms. 4-fbro.

MAQUINA DE VAPOR.

Se vende una casi nueva, de fuerza de cuatro caballos, y se dá baratísima porque se quita el establecimiento. Calle del Inquisidor n. 3. 4dpe3jn

TRENES DE LIMPIEZA.

AVISO.

Casi de balde y dando gratis la pasta desinfestante se limpian letrinas, sumideros y pozos, Habana 73, y reciben órdenes para los mismos trabajos en la sastrería La Elegante, Sol, esquina á Villegas, y tabaquería calada de Galiano esquina á Virtudes, advirtiendo la limpieza de 40 pipas ó sean 80 carretones, queda concluida en una noche. 30 29m

DROGUERIAS Y PERFUMERI S.

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.
Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE
Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros muchos facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues casi la mayor parte de las afecciones, pues muchos obró no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni atomo de opio. Es ademas eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vaginal, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones z de prósstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de aquíntras, oroscosto y otros medicamentos ademendo demasiado sesivos y de un digestion difícil.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Lle-Riverend, Aguiar 108.

Vino reconstituyente,

no quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáles por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tóricos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad z el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segn las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 2 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

* Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de constituir el cabello del principio calorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 es quina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica,

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, é icatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbunclos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 130.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó menos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias y complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Aguila 124 entre S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz: O'Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torres; D. Pedro Arcaro, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, id. id. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por el 4 D. Benito de la Vega, ausente, Cuemas 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos, por el 4 D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casillas, Obispo 12; D. Benito Subso, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 84; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Fabaloo núm. 32; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, calle de Tacon; D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yalez y Peña; D. Juan Bonza Mayer, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6, D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso 4; de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, aguila ocquina á la del Monte 223; señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Angel Rey, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Floriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trucha, Monte 81; D. Leonardo Valdes, Amistad 136, hotel "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Reyes, Obispo 30; Teniente Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arias, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 94, D. Francisco Sordo; Manzanas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, tenedurie de moler harina, D. Antonio Forero; Villachas, calle de Cuba 8; D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de guardores, Casa Blanca, tercer cacnero. ferrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Domingues, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendulza: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visedo; Aguila del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria B, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, muebleria "La América," D. José Elena Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolado; Cerrada del Puerto 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Benifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Ramon Garcia; Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Pedro Sotolongo; Aguila 289, San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez: Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre; D. Ramon Garcia; Galiano esquina á Virtudes, muebleria, D. Juan José Abrica: Escobar 35, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Arcadio Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Rodriguez; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. ms

BOTICA
DE
SAN IGNACIO.

Calle de San Ignacio núm. 53, esquina á Luz.
HABANA.

ESPECIALIDADES.

VINO
Tónico nutritivo y reconstituyente de Reyes,
CON QUINA, HIERRO Y CACAO.

Es la única preparacion de quina que merece el título de

Regenerador de la sangre.

Jarabes Reparadores del Dr. Masnata.

Pectoral-Depurativo-Alterante y Hemostático.

ACEITE REPARADOR

Reconocido como superior al aceite de hígado de bacalao para todas las afecciones del pecho.

INYECCION ANTICONTAGIOSA Y
ELECTUARIO ANTIBLENORRAGICO.

Cura infalible y radicalmente todas las enfermedades venéreas, haciéndolas desaparecer por completo y evitando su reproduccion.

Píldoras Vegetales DE MASNATA,
el mejor purgante para los niños.

Jarabe Depurativo del Dr. Parodi,
CON ZARZAPARRILLA, DULCAMARA Y NOGAL.

Véndense todos estos medicamentos en su Laboratorio y depósito principal

BOTICA DE SAN IGNACIO,
DE
D. RICARDO REYES.

Calle de San Ignacio número 53, esquina á la de Luz.
HABANA.
30-23 my

CHOCOLATE
SUPERIOR DE LA CORUÑA.

En latas de 14 libras, se vende en grandes y pequeñas partidas; Campanario n. 53, Botica. 30-7 my

CHOCOLATE
DE LA FABRICA
LA IMPERIAL,
premiada con medalla de oro.—Medio 85 MATANZAS.

Su despacho en la Habana casa de los Sres. D. Felipe Perez y Compañía, San Ignacio 11; Sres. García Calzada de Galiano; y depósito principal por mayor y menor, Campanario 53, Botica. 30-7 my

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su procedencia es sometida al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndense en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de doce á dos de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJIA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,
el gran purificador del cuerpo humano, con la que muyores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,
el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE
CONCENTRADA DE ARNICA,
es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS
PURGANTES,
infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA
remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,
cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,
cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usándolo al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,
calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y droguería "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
De once á una.
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBBAPIA 51, Y A DOMICILIO.

GRAN MUSEO ESTATUARIO.
PRADO 85.

Su dueño, José Alvazzi, brinda una numerosa coleccion de objetos de bellas artes al ilustre público de esta Antilla, toda mi mision sobre la tierra ha sido dotar á esta culta ciudad de una galería artística que no tiene rival en el Nuevo Mundo y espera la generosa proteccion del indulgente pueblo amante de las artes.

COLECCION Y NOVEDADES.

Inmenso surtido de estátuas de todos tamaños, coleccion de estatuitas para tocadores y para adornar las paredes con sus elegantes repizas.
Surtido de pedestales, columnas de todos tamaños á imitacion de mármol, bronce y granito; miles de repizas, riconeras de todos tamaños.
Jarrones colosales y de todos tamaños, cestos rústicos propios para sembrar flores.
Coleccion de hombres célebres guerreros, propios para salas y comedores.
Grupos de aves, peces, langostas, para adornos de comedores, al natural.
Gran coleccion de bustos de autores de medicina, naturalistas, filósofos, poetas y escritores, músicos y otros.
Arquitectura, cornizas, florones, chapiteles de órden corintio, jónico compuesto, de todos tamaños.
Estátuas y jarrones para jardines, toda clase de figura para la intemperie.
Se alquilan estátuas, jarrones y pedestales para fiestas y bailes.
Se broncea toda clase de figuras de yeso, barro, y se componen toda clase de porcelanas, cristales y cuantos objetos de arte se quieran.
Se envian á todos los puntos de la Isla, con envases que no sufren avería, todo á módico precio.
NOTA.—Se modelea sobre el natural todas las partes del cuerpo, brazos, manos y piés; y se sacan retratos de cadáveres y frutas. 30 16m

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL
DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO
REMEDIO AFRODISIACO,
del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
Del Dr. Andreu
(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tisis; la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, miosalgias y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A $75.

POLVOS DIGESTIVOS,
ANTIBILIOSOS
Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO
DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Restablecen en un mes el estómago más indigesto, efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de seda y al bicarbonato.

Para las damas es el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Nectar azul.

Los niños no se resisten cuando se los ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos é ventosidades, las acedías, saliboo, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias é indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado é infestos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más desganados por ser muy digestivos.

Los que padecen por alteracion de mucho derrame de bilis, encontrarán inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del mareo en las navegaciones y el estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes desaltterantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodía.

Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelanio, ni sustancia drástica, son puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPOSITO:
BOTICA DE SANTO DOMINGO
POR MAYOR Y MENOR,
OBISPO NUMERO 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO NUMERO 27.

Embalsamamiento al alcance de todas las fortunas.

Hoy que la facilidad y perfeccion en los métodos ha hecho que en las capitales europeas se embalsaman la gran mayoria de los cadáveres, en la Isla de Cuba por el excesivo precio que importaba esta operacion, solo el que poseia grande fortuna podia tributar este último homenaje á sus tiernos cariños ó allegados. Mas hoy, poseyendo un líquido que al par de reunir las mejores ventajas para oponerse á la putrefaccion cadavérica tiene la de su baratez, podemos ofrecernos al público para practicar los embalsamamientos al alcance de las mas pequeñas fortunas, garantizando que los cadáveres embalsamados con nuestro líquido se conservarán mas tiempo que los inyectados por los métodos empleados hasta la fecha. Se reciben órdenes en la BOTICA NUEVA, Calzada de Galiano n. 101 esquina á San José; tanto para esta capital como para las poblaciones en que los medios de comunicacion permiten trasladarse á ellas ántes de transcurrir cierto número de horas después de las cuales seria infructuoso el embalsamamiento, á no ser que el cadáver se sumergiera dentro de una bañadera con alcohol de 36 grados hasta cubrirle ó bien sea con la composicion siguiente: Sal comun 7 libras, Alumbre en polvo 7 libras, Nitro 4 libras, Agua 3 garrafones, disuélvase. Los precios convencionales pero sumamente módicos. En la misma Botica Nueva se expende el líquido para embalsamar á 16 pesos el kilo el bálsamo núm. 1 y 29 el núm. 2. Los Dres. Morillas cirujano oculista da consultas de 11 á 2 de la tarde y el médico cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas; lo mismo en casa que á domicilio. ms-3jn.

PARA LOS BAILES
DE TEMPORADA.

MR. MARTINO, participa á sus favorecedores, que tiene un gran surtido de Trenzas ondeadas y lisas, Crespos, Bucles y Rizos de todos tamaños, Castañas de todas hechuras de última en París y con trenzas y rizos, bucles y crespos; cascadas de crespos y rizos, todo cuanto se pueda desear para toda clase de peinados. Dos peinadores de señoras, se irá á peinar á Marianao, avisando con anticipacion. Adornos de flores y flores sueltas, adornos de cabeza dorados, acero, azabache, coral y perlas; Ternos completos, dorados y acero, azabache, guiperchia y corsi; Peinetas de última, peine, cepillos; Perfumería, Tinturas, Orizalina inglesa, Bayberine, CREOLINE para teñir Rubio; BLANCO DE GRACIA superior á la Velontyne, Blancasuetes para señoras y caballeros.

SALON ESPECIAL PARA CORTAR EL PELO A LOS NIÑOS,

NINFAS HABANERAS peluquería especial para señoras de MR. MARTINO, Obispo n. 94, entre Bernaza y Villegas. 30—16 my

PELUQUERIA LA MODA,
ANTIGUA CASA DE PHILIBERT.
68. OBISPO, 68,

entre Compostela y Aguacate. Reformado por completo este establecimiento, se participa al público que en él hallarán cuanto puedan desear. Catálogo de un completo surtido de perfumería, recien recibida de LONDRES, FRANCIA y del PAIS. Adornos de todas clases para la cabeza, peinados de última novedad, idem enteros, bastando solo cuatro ganchos para la colocacion; trenzas, GANCHOS Á LA VALLIE, última novedad.—Véase la muñeca de la vidriera recien-peinada y vestida, segun el último figurin. MONTEUIL DE LA COIFFURE, centro de modas de París; toda clase de postizos, con raya de cabello ó sin ella, sin que se diferencie del natural.

Elegantes salones para ambos sexos, con el personal necesario para servir con esmero y prontitud al público.—Salones reservados para peinar señoras.—Salones reservados para teñir el pelo, tinturas especiales para lo mismo.—Salon de lectura.—Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio: abonos ara peinados.

DEPOSITO DE TAN CELEBRADA AGUA NACARADA PARA EMBELLECER EL CÚTIS.

Se vende en todas las perfumerías y peluquerías de la Habana. 30 31m

ESPECIALIDAD
para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.

No se construirán ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entregará sin que sea aprobado por el médico del paciente.

Equidad en los precios.

FABRICANTE DE BRAGUEROS,
JOSE BARO,
OBISPO N. 31,
entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION, PERFECCION, COMODIDAD Y DURACION.

Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura. junio1°

CALZADA DE GALIANO NUM. 101
BOTICA NUEVA.

Alivio y cura de todas las quebraduras en ámbos sexas.

Poseemos los aparatos ó bragueros los mas perfectos, cómodos y aseados que se han inventado. Advertencia. A fin de evitar las consecuencias que pueden tener en perjuicio de los enfermos que padecen de quebraduras, no remitiremos ningun aparato ó braguero que nos pidan por escrito, á ménos que no sea inspeccionada por un facultativo para que dé la medida exacta del cuerpo sobre la misma, su volumen próximamente, la conformacion de la pélvis, qué clase de quemadura es, la constitucion del individuo, en qué lado está, y cuáles son sus ocupaciones diarias. En la misma BOTICA NUEVA los Doctores Morillas, Cirujano oculista, da consultas de 11 á 2 de la tarde, y el Médico-Cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas, lo mismo en la casa que á domicilio.—CALZADA DE GALIANO n. 101. ms-3jn

GELATINA
Y PASTILLAS
DE CHOCOLATE Y LIQUEN.

Preparada por el Ldo. D. Juan L. Gomez.
BOTICA DEL COMERCIO,
CAMPANARIO NUM. 32.—HABANA.

Eficaz remedio para todas clases de tos y afecciones del pecho. Depósito general: Droguería La Central, Obrapía 33 y en todas las boticas. 30-7 my

ESPECIFICOS DE FIGUEROA
para curar toda clase de enfermedad de los ojos sin hacer uso de operacion alguna.

Pues con dichos especificos, además de curar toda enfermedad ut supra, se hace desaparecer las nubes y manchas que haya sobre la cornia, usando al mismo tiempo de las píldoras del mismo autor, Villegas 67, 4.ª accesoria por Obrapía.—Habana. 15 30m

COSMETICO
DE PEÑARANDA,
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no sucede la necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

remedio infalible para la tos, los catarros por enécrgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 reales fuertes, y botellas á 50 cts.

BOTICA DE SANTA CLARA,
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

DEPURATIVO
DE
GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica útil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de la Isla de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio acontecerá con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados alegando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Iristol, la "Townsend y Rob de Ledlem," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por pobres, pudientes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan acompañe en dicho tren á todas horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. ms

BLACKINA,
O TINTE DE AZABACHE,

el específico mejor y más barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es pulida, sencilla: se puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de azufre, no mancha aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote, es inagotable. No se puede reconocer la teñidura, porque no altera el verdadero color del cabello: así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud. Se expende muy barato en todas las boticas y perfumerías de la Isla, cuyo Depósito por mayor y menor en la BOTICA DE SANTO DOMINGO, Obispo 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO NUMERO 27.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Unico depósito fijado por su autor, en la botica antigua de Santo Domingo, Obispo núm. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro número 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus mas peculiares primeros períodos de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, erupciones cutáneas y desarrumgando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de Oro número 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $8. El antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable la gonorrea, mucho más en jóvenes y viejos, y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas por $8. Botica de Santo Domingo, Obispo 27.

BLACKINA,
PARA
S. JUAN Y S. PEDRO.
EN LA
FILOSOFIA,
TIENDA DE ROPA,
Neptuno y San Nicolás.
GRANDES NOVEDADES.
TODO BARATO.
CRISALIDA DEL PENSIL.

Este es un género color entero con listas arrasadas, imitando al nipe de Lion, propio para vestidos de baile y de paseo: su precio casi regalado, á ¡¡3 rs. vara!! ¡¡3 rs. vara!!

MASULIN.

Género nuevo en esta capital, color entero con listas arrasadas y el fondo calado, son preciosísimos colores, y hacen un efecto sorprendente, á ¡¡4 rs. vara!! á ¡¡4 rs.!!

8000 vs. olan de nieve, color entero, á real sencillo vara.

6000 vs. poplin del Tulipan, de listas y cuadros, á 1½ rs. sencillo vara.

TODOS,

TODOS

los poplines de seda, color entero y bordados á 8 rs. vara.

OLANES DE HILO.

10000 vs. olan de colores finísimos, desde 3½ hasta 5 rs. vara.

¡ COCHEROS !

1000 impermeables de goma fina, con dos caras, una imitando casimir, á ¡¡8 c!!

SAYUELAS BORDADAS.

600 sayuelas bordadas hechas y con ruelos, á $4 y 5 (valen $10).

Tacos, que vais al Calabazar.

500 camisas de hilo puro y corte de gran novedad, bordadas, con botones de coral en la pechera á $5 una.

600 córtes casimir muselina **á lo Calabazar**, á 30 rs. uno, á 30 rs. uno.

PARA REGALOS.

800 pañuelos de Nipe, legítimos, bordados, cada uno en su cajita, á $5 uno (valen 20).

800 vs. elasticotin negro, 4¼ de ancho, á 10 rs. vara.

NOTA.—Se dan muestras de la Crisálida y del Masulin, para que vean que es muy barato.

¡ Despertad, génios musicales!

¡Acudid, Terpsícoras habaneras!

Y oire